

## AUTORES Y CRITICOS



## ROQUE SAENZ PEÑA EN EL RECUERDO(\*)

Roca es uno de nuestros más grandes próceres. Por eso, y por figurar entre sus biógrafos, no me puede ser indiferente, cuanto se escriba, que le esté vinculado. No es que me encuentre preparado para regocijarme de cuanto resulte agradable, ni para molestarme por cuanto no lo sea; sino porque me siento obligado a defender la verdad de los hechos y a colocar, personas y cosas, en el lugar que les corresponda.

Tales son los motivos que me han decidido a analizar el último libro del doctor Cárcano (\*).

Pero, antes, deseo ampliar alguna información del mismo, acerca de la vinculación del héroe del libro con Ugarte, la cual, a estar a lo que dice el doctor Cárcano, parecería no haber sido buena. Y, sin embargo, lo era.

Sáenz Peña y Ugarte fueron siempre grandes amigos. La política los aproximó, o los alejó, según las circunstancias. Pertenecieron al mismo sector político —“el régimen”— durante muchos años; pero mientras Sáenz Peña fue embajador en 1887 y ministro de Estado en 1890, Ugarte no hizo buenas migas con el presidente Juárez Celman. Contóse, en cambio, entre los “modernistas” que, en 1891, sostuvieron la candidatura de Sáenz Peña. Fracasado el intento, y elegido presidente su señor padre, Sáenz Peña creyó de su deber

---

(\*) MIGUEL ANGEL CÁRCANO, *Sáenz Peña. La revolución por los comicios*, Buenos Aires, Librería y Editorial Nuevo Cabildo, 1963.

renunciar la banca que “el régimen” le había discernido en el Senado de la República, después de su memorable y romántica actitud en la guerra del Pacífico, que obligó su rehabilitación política —ley 1.038— a fines de 1880.

Sáenz Peña no fue nunca un hombre de fortuna. Tal vez por eso, después de su alejamiento del Senado, sus buenos amigos, Benito Villanueva y Marcelino Ugarte, le ofrecieron la oportunidad de participar en un negocio de invernada de vacunos, en “La Argentina”, campo de más de siete leguas cuadradas, sobre el río Ybicuy. Transcribo el contrato.

“*Contrato de sociedad.* Los señores Benito Villanueva, Marcelino Ugarte y Roque Sáenz Peña han convenido:

“1º: Fundar un establecimiento de invernada en la estancia denominada “La Argentina”, propiedad del señor Villanueva, ubicada sobre la margen del río Ybicuy, compuesta de siete y media leguas cuadradas de campo que el propietario deberá entregar alambradas.

“2º: La sociedad toma en arriendo dicho campo por la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional (\$ 20.000) anuales, pagaderos al fin de cada año, al hacer el balance anual del negocio.

“3º: El presente contrato durará cinco años.

“4º: El capital social lo determinarán las exigencias del negocio, debiendo los tres socios usar de su crédito, en beneficio de la sociedad, y adquirir cuando menos diez a doce mil cabezas vacunas para invernada.

“5º: Las obligaciones contraídas con terceros serán indistintamente firmadas por cualquiera de los tres socios, pero los señores Villanueva y Ugarte responden personal y solidariamente de ellas y se obligan a cumplirlas como propias, sin perjuicio de la responsabilidad que subsidiariamente corresponda al señor Sáenz Peña, para reembolsar su parte, en caso de pérdida, a los señores Villanueva y Ugarte.

“6º: El señor Sáenz Peña será socio gerente de la sociedad y dirigirá sus intereses con facultades amplias, en la

parte administrativa, pero consultando siempre con los demás socios, las negociaciones de compra y venta de ganados.

“7º: Tres meses después de constituida la invernada, los señores Sáenz Peña y Ugarte pueden optar por la compra de la mitad del campo, aforado en Doscientos setenta mil pesos moneda nacional (\$ 270.000) quedando obligado el señor Villanueva a otorgarles la correspondiente escritura.

“Bajo las bases consignadas nos obligamos a cumplir fielmente el presente contrato firmado en tres ejemplares, en Buenos Aires a veintidos de Setiembre de 1893.

Roque Sáenz Peña - M. Ugarte - Benito Villanueva.

Con prescindencia de este hecho, bien significativo por cierto, para demostrar una indudable amistad, deseo agregar que, siendo ya Presidente, Sáenz Peña invitó a Ugarte a almorzar en la Casa Rosada, donde habitaba, y le hizo conocer las innovaciones que había introducido en ella, para habilitar como residencia una parte de la misma. Esa misma noche, comentando la entrevista, en su casa de la calle Paraguay, Ugarte me dijo apesadumbrado: “La salud de Roque no es buena” y, como si con la imaginación hubiera retrocedido veinte años, después de algunos momentos de reflexión agregó, como lamentándose de lo que entonces había ocurrido: “¡qué gran presidente perdimos en 1892!”.

Séame permitido agregar que, cada vez que se habló de Sáenz Peña, Ugarte que no era pródigo en el elogio de las personas, tuvo siempre palabras cariñosas para su amigo. Y las oportunidades fueron muchas, pues en esa época —1912 a 1914— la casa del jefe del Partido Conservador era un hervidero de políticos de todos los matices.

Se conocían de mucho tiempo atrás. Cuando Ugarte ocupó por primera vez un asiento en la Legislatura de Buenos Aires, en 1878, Sáenz Peña presidía la Cámara. Bueno será recordar que el novel diputado abandonó su banca, pocos días después de haber sido admitido su diploma, y pidió una investigación acerca de la posible existencia de fraude en las

elecciones aprobadas. La Cámara no accedió y Ugarte renunció. Tenía, entonces, veintitrés años de edad.

Sea dicho, en honor de la verdad, las manifestaciones que se pueden tachar de equívocas, con relación a la figura política de Ugarte, pertenecen a Pellegrini y no al autor del libro. Las frases aparecen, siempre, entre comillas. Cárcano ha hecho uso y abuso del procedimiento. Este libro de 260 páginas, tiene cerca de cuatrocientas citas y notas al pie, de políticos actuantes, la mayor parte de ellos adversarios de Roca, y más de un cinco por ciento, de líneas entre comillas. De esta manera, se puede decir todo cuanto de desagradable se desee, siempre por boca de algún personaje. Indudablemente esto le resta alguna originalidad y lo hace aparecer, casi como una recopilación de opiniones, no obstante no ser esa la intención del autor.

Aclarado el asunto que me interesaba sobremanera, desde un punto de vista personal, por mi vinculación con Ugarte, deseo ocuparme ahora de las manifestaciones del autor, con relación a Roca, a quien, por momentos se le elogia, por cuenta propia, mientras en otras ocasiones se le vitupera, mediante el procedimiento de las referencias entre comillas. Como mi propósito es de rectificación y no polémico, me propongo proceder por orden.

El autor del libro ha creído conveniente presentar un cuadro electoral desde 1862 hasta 1912, año en que se produce la “revolución por los comicios”; como consecuencia, cuando las omisiones me parezcan importantes, las haré figurar entre las rectificaciones.

1. Al referirse al proletariado, y destacar el nombre de algunos precursores, el autor afirma (pág. 27), que la *primera huelga* se produjo en Córdoba. Hacía cuatro años, sin embargo, que el presidente Roca se había ocupado del asunto, a raíz de los movimientos obreros de fines de 1902 y de la huelga del Mercado Central de Frutos. Sus mensajes al Congreso de 1903 y 1904 se ocupan de esta materia. En el pri-

mero, se refiere a *veintiseis huelgas*; en el segundo, anuncia que, en la primera sesión ordinaria (1904), el Congreso recibirá un proyecto de ley en el que se propone regular el trabajo y sus relaciones con el capital. Se trata, nada menos que del Código del Trabajo, que llegó a la Cámara de Diputados el 6 de Mayo de 1904 y que, casualmente, ha sido la primera de las realizaciones de Roca estudiadas en el Museo que lleva su nombre <sup>(1)</sup>. De esta manera, dice Roca, deja cumplida la promesa que formulara en oportunidad de los disturbios obreros, a que más arriba me he referido; mas adelante, agrega, que ha llegado el momento de dotar a la República de una ley que eleve la persona social del obrero al nivel de las exigencias medias del ambiente en que vive y de acuerdo con más amplios principios de justicia.

La legislación laboral en vigor, sesenta años después, está prevista en el referido Código. La preocupación de Roca por la suerte de los trabajadores resulta, pues, notoria, y el Código del Trabajo, la más humana de sus iniciativas. Llama la atención que haya sido ignorada por el ilustrado profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, doctor Cárcano.

2. Por boca de *uno de los Taboada* (nota al pie de la pág. 73) se atribuyen al Comandante Roca —munido de instrucciones reservadas de Sarmiento— tropelías y escándalos bochornosos. Es conocido el antagonismo de los Taboada con Roca. En alguna oportunidad, el general Arredondo le hace decir a Roca que será siempre prudente no atravesar Santiago del Estero —feudo de los Taboada— cuando necesite viajar de Tucumán a Buenos Aires. Recomendación evidentemente vinculada al episodio de Barranca Yaco. El testimonio a que recurre Cárcano, no puede ser menos imparcial.

3. Por afirmaciones de “La Nación” (pág. 85), que en ese momento —9-1-1880— despotricaba contra Roca, se alude a la liga de gobernadores, que favorece su candidatura a la

---

(1) JOSÉ ARCE, *Código del Trabajo*. Publicaciones del Museo Roca. Estudios, I, 1963.

presidencia, no obstante que, en la misma página, el autor afirma que Roca encarna el sentimiento provinciano y un movimiento de renovación liberal, con el cual simpatiza la juventud y se propone innovar los hábitos políticos del cerrado oficialismo. ¿Una de cal y otra de arena?

4. Con respecto a la amistad de Roca y Juárez Celman afirma el autor (pág. 87) que la correspondencia entre esas dos personalidades revela cómo se anudan los vínculos políticos y se preparan las elecciones. Agrega que esa amistad fraternal fue desatada por las ambiciones, y terminó en una revolución de consecuencias nacionales. No concreta de quien son las ambiciones; pero, como en otra parte del libro, el autor afirma que Roca ambicionaba suceder a Juárez, se puede suponer que es la ambición de Roca, la que desata esa amistad, lo que no es cierto. Por lo demás, el doctor Cárcano no agrega prueba alguna, en tal sentido, a pesar de tener a su disposición el archivo de su señor padre, quien, realmente, ambicionó la sucesión del Presidente Juárez.

5. Más adelante (pág. 94), el autor afirma que Roca interviene las Provincias para mantener o reponer a sus correligionarios en el gobierno, y robustecer la liga de gobernadores; que impone en el país la política del Partido Autonomista Nacional; que no hay respeto por las autonomías provinciales, ni tampoco por los resultados del sufragio, que generalmente se hallan viciados por la acción de la poliefa o la violencia. Concluye afirmando que se han intervenido Santiago del Estero, Catamarca y Corrientes. Los términos de la acusación parecen los de un editorial de "El Mosquito", "Don Quijote", u otro semanario del género, de los que se editaba en la época.

Ahora bien; durante la primera administración de Roca, Corrientes no fue intervenida. No es fácil saber de donde obtuvo la información contraria, el doctor Cárcano.

En cuanto a Santiago del Estero fue intervenida por ley —1.282— a pesar de la oposición del Poder Ejecutivo, puesta de manifiesto en forma insistente por el Ministro del



Interior, ilustre ciudadano, Dr. Bernardo de Irigoyen. En sesión del Senado de 14 de Setiembre de 1882, Irigoyen fundó brillantemente la oposición de Roca, quien, después de haber enviado un Comisionado federal, había resuelto —en acuerdo de ministros— que no correspondía intervenir. Sancionada la intervención por el Congreso, Roca decidió cumplir la ley. Se realizaron elecciones de legisladores y se designó gobernador, sin dificultad ni observación alguna.

El 10 de Setiembre de 1884, Roca promulgó la ley 1.446 que ordenaba intervenir en la Provincia de Catamarca. Onésimo Leguizamón, intelectual eminente, fue el interventor. Reorganizada la Legislatura, de acuerdo con los términos de la ley, los actos del Interventor fueron aprobados, por decreto del Poder Ejecutivo.

En resumen, dos intervenciones, en seis años de administración; decididas ambas por el Congreso, como lo ordena la Constitución, se desarrollan normalmente. Veremos, más adelante, que, para afirmar la “demoeracia”, el Poder Ejecutivo clausuró el Congreso, e intervino por decreto las Provincias que reputó necesario, para *formarse* una mayoría amiga en el Congreso de 1908 y cumplir el plan político que tenía preparado.

La afirmación relativa a intervenciones en las provincias, sin respeto alguno por las autonomías provinciales constituye, como consecuencia, un cuadro trasapelado, de los que seguramente tenía preparados el autor y que, por un error de compaginación, ha sido hecho aparecer, veinticinco años antes.

6. Uno de los hechos que hace sospechar que en este libro se han producido algunos trasapelamientos, como el que dejo comentado, es la cita de la Conferencia del Odeón, al pie de la página 95. La referida conferencia nada tiene que ver con la época que, en ese momento, estudia el doctor Cárcano, al aludir a las postrimerías de la primera administración de Roca. La Conferencia del Odeón tuvo lugar doce años después, en 1897.

7. El autor afirma que Roca impuso la candidatura de Juárez Celman (pág. 95). El hecho no es exacto. Para afirmarlo, me fundo en apreciaciones del propio doctor Cárcano quien, en la misma página 95, dice que Juárez fue uno de los gobernadores más capaces y progresistas y que su candidatura contaba con la adhesión, casi unánime, del Partido Autonomista Nacional, que era mayoría en casi todas las provincias. Contaba además con el apoyo de diarios del interior, y de "Sud América" en la Capital, donde escribían personajes de primera fila, como Roque Sáenz Peña, quien estuvo a punto de batirse por ella. Al lado de Sáenz Peña, adversario de Roca, escribían en "Sud América", Lucio Vicente López, Carlos Pellegrini que acompañó a Juárez como Vicepresidente, Ramón J. Cárcano y José Ma. Ramos Mejía.

De donde resulta que, a estar a las propias manifestaciones del doctor Cárcano, lo único que hizo Roca fue no obstruir la candidatura triunfante de su *cuñado* como reiteradamente llama a Juárez Celman. Esto no le impide, líneas antes, decir que la impuso.

8. El doctor Cárcano afirma (pág. 97) que Roca retiró su apoyo al Presidente Juárez una vez que se convenció que no sería candidato para sucederle. La afirmación no tiene fundamento alguno; ni siquiera el de alguna carta de un adversario de Roca. La verdad es que el alejamiento se originó por la diferente manera de apreciar sucesos y situaciones y, en especial, las condiciones personales de los hombres y consejeros más afines al doctor Juárez, entre los cuales no figuraba Roca.

9. Al referirse al "régimen" (pág. 114), el doctor Cárcano afirma que la Provincia de Buenos Aires fue intervenida tres veces, hasta que se adhirió a la política presidencial. La afirmación es notoriamente inexacta. Las luchas internas producidas a raíz de la elección de Ugarte como Gobernador de Buenos Aires, a fines de 1901, dieron origen a trastornos institucionales que determinaron, obligadamente, la intervención federal, a fin de procurarles una solución que, en definitiva,

obtuvo el Gobernador al llegar a un acuerdo con Félix Rivas. Es por demás sabido que, deliberadamente, Roca no intervenía en la política de Buenos Aires y que ésta quedó en manos de Ugarte, a fines de 1901, cuando el eminente político derrotó a Vicente Casares, candidato de Pellegrini. Y, no solamente Buenos Aires, no adhirió a la política presidencial, como equivocadamente afirma el doctor Cárcano, sino que Ugarte supo atraer hacia sus puntos de vista al Presidente. De ese acuerdo habría de surgir la candidatura de Quintana, promovida por el Gobernador de Buenos Aires y aceptada, un poco a regañadientes, por el Presidente.

10. En esta recopilación política de sesenta años que, antes que para hacer la apología de Sáenz Peña, parece más bien preparada para hablar mal del "régimen" —al que el doctor Cárcano pertenece— ha pasado inadvertida *la primera revolución por los comicios*, puesta en práctica por el general Roca, en 1904, en el ensayo de la ley 4.161, de voto uninominal, por circunscripciones.

Fue la primera reforma electoral destinada a dar representación a las minorías y tuvo, como resultado efectivo y concreto, la incorporación al Congreso de Alfredo Palacios, líder socialista quien, sesenta años después de aquella jornada, luce todavía su altivez ciudadana en la Cámara de Diputados. Y, como aquella iniciativa, no obstante ser de Roca, no empaña en lo más mínimo los merecimientos del héroe del libro, llama la atención que haya sido olvidada. Probablemente es otro de los traspapelamientos involuntarios de su autor. Conviene recordar, doctor Cárcano, que, además de Palacios ingresaron en esa oportunidad, Delcasse, Cantón, Manuel Carlés, Aniceto Latorre. Sabá Hernández, Manuel de Iriondo, Manuel Paz y algunos otros, que no eran, precisamente, roquistas. La ley 4.161 fue una auténtica ley de representación de minorías. Y, como consecuencia, *la primera revolución por los comicios*. Tal vez no lo sea para la literatura política; pero sí, para la historia.

11. Véome obligado a insistir en los defectos de organiza-

ción del libro. En prueba de ello, hago notar que el doctor Cárcano no hesita en entremeterse con el Registro Civil de las personas y, mientras alguna vez, bautiza de Horacio, al general Ignacio H. Fotheringham (pág. 110), en otra oportunidad, hace hablar a Pellegrini (pág. 152), dos años después de muerto.

12. El autor afirma (pág. 117) que Roca prefirió como candidato a sucederle a Quintana y no a su amigo Pellegrini. Una vez más, el doctor Cárcano se equivoca. Las cosas no ocurrieron así. A pesar de su enfriamiento con Pellegrini, Ugarte le propuso su candidatura para reemplazar a Roca. Además de ser porteño, Pellegrini era una figura de relieve nacional. Ugarte tenía un gran concepto del eminente repúblico, circunstancia que no lo obligaba a omitir su propia personalidad. Desgraciadamente, Pellegrini no aceptó el ofrecimiento; alegó que estaba enfermo, lo que, desgraciadamente, resultó ser cierto. Ugarte pensó entonces en Quintana, con quien tenía menos vinculación, pero que era también porteño y tenía una larga y destacada figuración.

A Roca no le gustó el candidato; nunca fueron amigos; pero la creciente fuerza política del Gobernador de Buenos Aires, con quien había llegado a ponerse en buenos términos, era demasiado grande para oponérsele de frente y dejó que las cosas evolucionasen. Por otra parte, Quintana era un personaje de primera fila y hombre de una integridad indiscutida.

Reunida la *Convención de Notables*, Pellegrini y sus amigos decidieron hacerse presentes y, los últimos, gestionaron el apoyo de Ugarte para la candidatura del primero. El resultado de esa gestión es también conocido; el jefe de los Partidos Unidos no podía volver sobre sus pasos. Después de la negativa de Pellegrini —su primer candidato— las fuerzas políticas a cuyo frente actuaba, se habían decidido por Quintana y Ugarte hizo lo que en parecida circunstancia hubiera hecho el propio Pellegrini: mantener los compromisos contraídos. Lo demás es conocido. Pellegrini, alejado de Roca con motivo de

la unificación, y de Ugarte con motivo del triunfo de este en Buenos Aires, arremetió contra ambos.

El doctor Cárcano repite, al parecer con fruición, los anatemas del gran luchador contra “el Gobernador y el Presidente”, o lo que es lo mismo, contra Ugarte y contra Roca (pág. 116). En labios de Pellegrini, aun cuando injustificados, tales anatemas tuvieron un sentido; pero, repetidos, *entre comillas*, después de medio siglo, sin una apreciación personal que justifique o explique esa fruición, revelan una ligereza que soy el primero en lamentar.

Antes de ahora, he juzgado, en libros que reputo conocidos, las apreciaciones de Pellegrini, con el debido respeto a quien las emitió; no es el caso de volver sobre la materia. Pero, es absolutamente inexacto que Roca *prefiriese a Quintana, a su antiguo amigo Pellegrini*. Este pudo ser el candidato de los dos hombres que en ese momento compartían la dirección de la política en el país, sino hubiese rechazado el ofrecimiento que le hizo Ugarte. La coincidencia hubiera llevado, sin duda alguna, a la presidencia, a un gran ciudadano, a un gran porteño, y hubiera permitido a Pellegrini orientar la política nacional, de acuerdo con sus propias vistas, con prescindencia o, por lo menos, sin quedar sujeto, ni a las del presidente, ni a las del gobernador; ambos sabían, perfectamente, los puntos que calzaba el personaje.

En cualquier caso ese fue el giro que tomaron los acontecimientos, en aquel momento. Poco después habrían de cambiar, con la muerte de Quintana, el mismo día en que los Partidos Unidos eran derrotados en la Capital Federal, por la coalición encabezada por Pellegrini. Este hecho, dicho sea al pasar, demuestra que, en aquel tiempo, como en todos los tiempos, la oposición puede derrotar al oficialismo, y destruir, por su base, la frágil tesis política del autor del libro que comento.

El doctor Cárcano recuerda el retiro de Pellegrini, de Sáenz Peña y de su señor padre de la *Convención de Notables*. En tal emergencia, después de haber aceptado el proce-

dimiento para decidir la cuestión presidencial asignado a la asamblea, no pudieron decir sino lo que dijeron. Lo más acertado es, talvez, lo que se atribuye a su señor padre, quien se refirió al "*prólogo de la mentira en los comicios*". De acuerdo con esa sugestión y en virtud de lo que habría de ocurrir después, el libro que comento, pudo ser bautizado con otro nombre: "*al comicio, por la mentira en los comicios*". El prólogo habría tenido lugar en 1904, cuando Roca y Ugarte hicieron Presidente a Quintana; el nudo se habría desarrollado, después de la muerte de Quintana, entre 1906 y 1910; en cuanto al epílogo habría ocurrido cuando Sáenz Peña presidió elecciones con voto secreto y obligatorio. Sin más revolución que la hecha desde la Casa Rosada, en 1908, con la clausura del Congreso, Pero, hubiera sido necesario incluir a Cayetano Ganghi, entre los promotores de la libertad electoral y de la decencia en los comicios.

13. Más adelante, a pesar de ser civil, el autor del libro (pág. 120) consigue lo que, hasta 1905, no había conseguido ninguno de los adversarios que enfrentaron al general Roca, en su carrera de militar invicto: hacerlo *huir*. Acontecimientos notorios ocurridos entonces, que hace poco tiempo han dado lugar a un cambio de cartas, demuestran que, en ciertos casos, es preferible no caer prisionero.

14. El doctor Cáreano atribuye a Avellaneda (pág. 124) la solución del viejo problema de la Capital de la República. No tiene explicación haber mezclado asunto tan importante en una recopilación político-electoral. Me limito a tomar nota de esta opinión; no es el único que la repite. Pero, lo que no tiene excusa y revela animadversión política —desde que no puedo imputarle ignorancia histórica a un hombre de la cultura del doctor Cáreano— es que mezcle al Presidente Juárez en la terminación de la amenaza del indio y en la fijación de los límites del país.

Para demostrar la evolución de las ideas políticas de personajes históricos de primera fila, como Pellegrini y Sáenz Peña, quienes según él, después de retirarse de la Convención

de Notables, decidieron abandonar el “régimen”, para convertirse en adalides de la libertad electoral, no era necesario firmar párrafos que no tienen más explicación —repito— que un apasionamiento político, retrospectivo, y sin objeto.

En la segunda parte de su libro el doctor Cárcano se ocupa de la elección presidencial de Sáenz Peña, de la reforma electoral y de la práctica de la reforma.

Muerto Quintana, el doctor Figueroa asume la presidencia. Roca no actúa. En cada una de las provincias, partidos locales, herederos del Partido Autonomista Nacional, campean por sus respetos. La derrota de los Partidos Unidos en la Capital ha sido un revés para Ugarte; pero éste sigue siendo, sin lugar a dudas, el político de más envergadura en el país.

El Presidente ha tomado buena nota del triunfo de la coalición en la Capital y se inclina abiertamente hacia Pellegrini y sus amigos. Desgraciadamente, poco después, Pellegrini cae vencido por la enfermedad que venía minando su organismo. En uno de sus últimos discursos ha pronosticado la celebración del centenario con un gran escándalo. Su profecía se cumple, con dos años de adelanto.

En el libro que comento, se mantiene a Roca en actividad, en base a cartas o manifestaciones de sus más decididos adversarios, entre otros, Estanislao Zeballos, quienes rodean al nuevo Presidente. Pero la verdad es que Roca no actúa; pide su retiro del ejército; viaja; se dedica al cuidado de sus intereses.

En su retiro, lo acompañan las palabras de Mitre. El 12 de Octubre de 1904, después que Roca ha dejado el gobierno en manos de Quintana, Mitre ha concurrido a casa del General, no muy lejos de la suya, para saludarlo y cumplimentarlo. Seis años antes, en su carácter de Presidente del Senado, le ha tomado juramento. Después de saludarle, agrega: “*Hace seis años le tomé juramento; vengo a decirlo que lo ha cumplido*”. Es el primer ladrillo puesto en el basamento de la estatua, por el arquitecto de la organización nacional, que

felizmente vive todavía, y vela por la conservación del fuego sagrado ante el altar de la República.

Por estas razones, me parece innecesario insistir en el procedimiento seguido hasta ahora. Me limitaré a tomar en consideración las principales manifestaciones del libro del doctor Cárcano; ellas jalonan el camino seguido por la “democracia” antiroquista, hasta colocar a Sáenz Peña en la presidencia de la República. Fué actor en los acontecimientos, desde 1909, año en que fué elegido para ocupar una banca en la Legislatura de Buenos Aires: cuando lo repute oportuno agregaré mis comentarios.

15. El doctor Cárcano argumenta que el Presidente Figueroa es combatido. No más que otros, me permito agregar. En todo caso es un hecho normal. Legisladores, con diferente orientación política, no ven con buenos ojos muchas de sus decisiones y, como consecuencia, no le brindan su concurso. Pero el Presidente tiene su plan y está dispuesto a llevarlo adelante. Entre la clausura de las sesiones ordinarias de 1907 y el llamado a extraordinarias, para considerar el presupuesto, interviene —por decreto— en la Provincia de Corrientes, con propósitos exclusivamente electorales. Los “demócratas” se regocijan. En cuanto a la mayoría del Congreso, molesta por esta actitud, que representa una burla a sus atribuciones constitucionales, trabaja sin apuro. Es su única defensa; frente a la prepotencia ejecutiva debe mantenerse en funciones. Lo ocurrido en Corrientes, lo demuestra. Al presidente no se le oculta el juego; además las elecciones de renovación de la Cámara de Diputados se aproximan; su plan corre el riesgo de quedar frustrado; la “democracia” no puede esperar.

Cierto día, un colega, que trabaja habitualmente conmigo, me invita a almorzar en “*Charpentier*” y, después de pedirme la mayor reserva, me refiere todos los pormenores del plan oficial. El campanazo se aproxima; se apresura a comunicarme que él ocupará una banca por la Provincia de Buenos Aires, donde ha nacido, y conserva algunos intereses. Esta última parte de la trama, lo ha puesto locuaz.



16. Y, llega el día. El 25 de enero de 1908, el Presidente de la República clausura el Congreso y pone en vigencia, por decreto, el presupuesto de 1907 para 1908; al mismo tiempo retira los asuntos incluidos en sesiones extraordinarias. Anticipa de este modo, el escándalo pronosticado por Pellegrini y afirma, *con hechos, la separación institucional de los poderes!* No contento con ésto —ignoro cual sería su temor, desde que en la Cámara de Diputados no había número suficiente para iniciarle juicio político— hace vigilar a los legisladores y les impide la entrada a la Casa del Congreso, mediante el uso de la fuerza pública. Por cumplir las órdenes del Presidente, en este sentido, el Coronel Calaza es sancionado por la justicia federal.

17. Es evidente que entra en las facultades del Poder Ejecutivo, la de dar por terminadas las sesiones extraordinarias, aun cuando la falta de presupuesto no aconseje la medida. Pero es también evidente que fijar por decreto el presupuesto, e impedir a los legisladores el acceso a la Casa del Congreso, constituye un alzamiento contra disposiciones expresas de la Constitución.

No importa; los “demócratas” aplauden. Entre ellos, a estar a manifestaciones del libro que comento (pág. 143), el propio doctor Sáenz Peña. Por supuesto que para el doctor Cárcano, la culpa de estos desaguizados no la tienen ni el Presidente de la República, alzado contra la Constitución, ni los legisladores, remisos en el cumplimiento de sus deberes, sino el general Roca (pág. 144). ¡Qué buen decreto! ¡Hemos hallado un estadista! escribe Sáenz Peña (págs. 145 y 146). Los “demócratas” Manuel María Oliver, Estanislao Zeballos, Ramón Cárcano, Ezequiel Ramos Mejía, etc., etc., renuevan sus aplausos. Pero, el plan debe seguir su desarrollo.

18. Ante la inacción de los hombres que no apoyan al Presidente, pero permanecen a la expectativa, Ugarte decide desaparecer del escenario; el gobernador Irigoyen se entiende con el doctor Figueroa; mi colega y amigo antes citado, asegura su colocación en la lista mixta —*fifty and fifty*— con-

feccionada al efecto en la que también encuentra cabida el doctor Penna, médico personal del Presidente.

Poco después se inicia la actuación del señor Máximo Paz y el "Partido Conservador" reemplaza, en Buenos Aires, a los Partidos Unidos. Pero, con sólo Buenos Aires, por importante que sea, la "democracia" antirroquista no alcanza a organizar un Congreso de amigos.

19. El Presidente Figueroa "se aplica a dominar las provincias que no le son afectas, reclamando, con firmeza, el concurso de los gobernadores a la política oficial. Para desalojar a los remisos envía *siete intervenciones federales!*". Las palabras entre comillas no son mías; *son del doctor Cárcano* (pág. 147).

Una de ellas va a Córdoba; cae el gobernador Ortiz y Herrera, ciudadano eminente, más demócrata que los "demócratas" del Presidente; pero que tiene el pequeño inconveniente de no querer entenderse con la Casa Rosada (pág. 147).

Sáenz Peña afirma, según el doctor Cárcano que el Presidente ha aplastado al personalismo, *sólo, con su alma y con su concepción y tacto de gobernante*" (pág. 148). Si el doctor Cárcano no repitiera esas palabras entre comillas, parecerían más bien del autor de un sainete.

20. El doctor Cárcano agrega que, "las circunstancias favorecieron la candidatura de Sáenz Peña, el tradicional adversario del general Roca (pág. 148). Me permito agregar; y de qué manera!

Más adelante (pág. 149) afirma que en los primeros meses de 1909, *comenzó a elaborarse la candidatura de Sáenz Peña!* Se diría que lo ocurrido antes, cuenta apenas como un *hors d'oeuvre*. Sin embargo, en carta a Ramón J. Cárcano, Sáenz Peña afirma que ni es candidato, ni aspira a serlo (pág. 149).

Pero, oh! prodigio; "en menos de diez meses (pág. 153), la bandera del candidato del Presidente agrupó un conjunto numeroso de ciudadanos y *veinticuatro partidos provinciales!*". Se tiene la impresión de hongos aparecidos después de una lluvia bienhechora.

21. Ezequiel Ramos Mejía, en sus memorias —lo dice el doctor Cárcano (pág. 150)— “jamás oyó de labios del Presidente una sola palabra que indicara su propósito de prestigiar la candidatura de Sáenz Peña”. E, inocentemente, en la misma página, agrega: “nunca ocultó sus simpatías personales por Sáenz Peña” y, más adelante: “su habilidad para hacer triunfar esa candidatura fue tan eficaz, que hacía recordar la mejor técnica del general Roca”. ¡*Tableau!* De donde resultaría que Roca, sin actuar, y contra su voluntad, sabía ganar batallas en favor de sus adversarios. No en balde el Presidente había sido roquista y como tal, incluido en el binomio Quintana-Figueroa, en 1903.

22. El doctor Cárcano (pág. 154) cita un discurso que llama a todo esto, *una solución verdaderamente popular!* A riesgo de contrariarlo, la verdad histórica me decide a aludir a un hecho significativo, que nos hace dudar de la prescindencia del Presidente Figueroa, en materia de candidaturas.

En 1909, Máximo Paz presidía, con una gran autoridad política, la Junta Ejecutiva del Partido Conservador. Buen amigo de Emilio Mitre solía hablar de éste como de un excelente candidato para suceder al doctor Figueroa Alcorta. Paz no se cuidaba de quienes lo oían. Emilio Mitre goza de gran prestigio en la Provincia de Buenos Aires, que contribuye con sesenta votos en las Juntas de Electores. La cantidad no es despreciable; sin contar la influencia de arrastre de que disponen, por su origen. Soy el médico personal de Paz, quien me distingue con su amistad. He intervenido en el episodio y por eso me consta lo que digo.

Un día, con pretextos fútiles, ambas Cámaras de la Legislatura son invitadas a reunirse. Obtienen quórum, por separado y poco después ambas levantan la sesión. Circulan las versiones más contradictorias a propósito del suceso. En La Plata, ciudad habitualmente tranquila, todo el mundo cuchichea.

¿Qué había ocurrido? El Presidente, molesto con las manifestaciones personales de Paz, desea eliminarlo de la acción

política; pero antes necesita cerciorarse si el gobernador Ignacio Irigoyen cuenta con la mayoría de la Legislatura. Los hechos lo demuestran. Poco tiempo después, Paz me hace saber que se retira del Partido; las altas esferas —él lo dice con palabras menos académicas— no están conformes con su independencia. Su amistad con Emilio Mitre perjudica ciertos planes y él no está dispuesto a tolerar desplantes. El retiro se produce; Santiago Luro lo reemplaza; el Partido proclama la fórmula Arias-de la Serna y adhiere a la candidatura de Sáenz Peña. Poco después, la Legislatura elige senador al gobernador Irigoyen, candidato del Presidente. Los amigos de Paz votamos por José Ma. Ramos Mejía; salvo César Ameghino que vota por Ugarté. Esta pequeña revolución que comporta la eliminación de Paz, se ha terminado sin disparar un tiro; pero sus amigos sabemos a qué atenernos. Que Irigoyen era el candidato del Presidente, lo supe de labios del doctor Figueroa Alcorta.

23. La comedia termina y el doctor Cárcano lo ratifica (pág. 166). “El binomio Sáenz Peña-Plaza obtuvo la totalidad de los votos de las Juntas Electorales”. Y, agrega: “era la primera vez que este hecho ocurría en el país”! (pág. 166).

Fuí elector de Sáenz Peña, en Buenos Aires. Creo que voté por un eximio candidato. Fué elegido canónicamente, cosa que no había ocurrido con los presidentes anteriores. Esta circunstancia no constituye un elogio; por el contrario; apenas comprueba un hecho fácil de pronosticar, tenidos en cuenta los antecedentes que dejo relatados. Afirmo que hubiese podido ser elegido, en forma más republicana por lo menos, en 1892, si las circunstancias no lo hubieran obligado a retirar su candidatura.

El doctor Cárcano pone en labios de Sáenz Peña (pág. 185) una afirmación, según la cual, el predominio de Roca alejó de la política a muchos hombres de valor y de carácter que debieron acostumbrarse a la oscuridad. Afirmo por mi parte que ningún otro Presidente llevó a los altos cargos de

la administración y de la justicia, hombres más eminentes que aquellos a quienes Roca llamó al desempeño de las funciones públicas. Por de pronto Sáenz Peña llevó a su lado a uno de los ministros de Hacienda del General.

¿Será necesario recordarlos? Se llamaron Amancio Alcorta, Torcuato de Alvear, Enrique Berduc, Antonio Bermejo, Adolfo Bullrich, Luis María Campos, Emilio Civit, Alberto Casares, Carlos Calvo, Luis María Drago, Emilio Frers, Joaquín V. González, Bernardo de Irigoyen, Osvaldo Magnasco, Carlos Pellegrini, Pablo Ricchieri, José María Rosa, Angel D. Rojas, Juan José Romero, José A. Terry, Benjamín Victorica, Eduardo Wilde, etc., etc.

Por lo demás, no solamente Roca tuvo el tino de llamar a la función pública, hombres eminentes. En 1912, Sáenz Peña se vio obligado a recurrir a uno de ellos. Nuestras relaciones con el Brasil se habían enfriado durante la administración del presidente Figueroa Alcorta; hay quien afirma que por culpa del doctor Zeballos. Las credenciales que transcribo, a continuación, demuestran, por una parte, que Sáenz Peña fue un gran presidente y, por otra<sup>s</sup> que Roca era un gran patriota. Solo así se explica la actitud de este último.

“ROQUE SAENZ PEÑA, presidente de la Nación Argentina, a Su Excelencia el Mariscal HERMES DA FONSECA presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil. GRANDE y BUEN AMIGO: Vacante la Legación de la República Argentina en ese país por el reciente retiro del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Don Julio Fernández que la desempeñaba, e interesado en mantener y desarrollar las buenas relaciones que felizmente existen entre ambas naciones, he resuelto acreditar en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Vuestra Excelencia, al Señor Teniente General de la Nación Don JULIO ARGENTINO ROCA”.

“Las diferentes pruebas de amistad hacia el Brasil que ha tenido ocasión de exteriorizar el Teniente General ROCA, en

su larga actuación pública, así como en su vida privada, me hacen esperar que merecerá la simpatía y benevolencia de Vuestra Excelencia y en este concepto pido a Vuestra Excelencia se digne dar entera fé y crédito a todo cuanto asegure en mi nombre, muy especialmente cuando exprese los votos del pueblo y gobierno argentinos por la prosperidad de la República de los Estados Unidos del Brasil y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia de quien soy LEAL y BUEN AMIGO: Roque Sáenz Peña - Ernesto Bosch”.

“Dada en Buenos Aires Capital de la República Argentina a los 17 días del mes de Junio del año 1912”.

El destino lo había querido. En 1893, el padre, se vio obligado a saludarlo: *Salvador de la República*. Veinte años después, el hijo acudió a él, para que *salvase* nuestras buenas relaciones con el Brasil. En el primer caso, la gestión había concluido; Roca se limitó a contestar, que solo había cumplido con su deber. En el segundo, no había comenzado; su salud no era buena; lo olvidó todo y, como el asunto interesaba al país, se limitó a contestar: iré.

Debo terminar. Llegué al Congreso en 1913, en una elección cumplida con voto secreto y obligatorio. Soy partidario de la formación del Registro de Electores con sujeción al enrolamiento militar, y de la ley 8871, *salvo en lo del sistema de la lista incompleta*. No tengo nada que reprocharme. Me limito a decir la verdad: Sáenz Peña llegó a la presidencia por acción del oficialismo que imperó en el país, a partir de 1906. Fue uno de los tantos presidentes del “régimen”; tuvo la decisión necesaria para llevar adelante la *segunda reforma electoral* ensayada en el país, con el resultado, que es de todos conocido.

A cincuenta años de la ley que lleva su nombre, los acontecimientos demuestran que el bienestar de la República está vinculado a la conducta de sus servidores y al estricto cumplimiento de la Constitución, más que a la calidad de los comicios. Entre 1912 y 1962 se han comprobado más fraudes y

perturbaciones de origen electoral, que entre 1862 y 1912. Para citar sólo dos casos, básteme decir que, en 1946 y 1958, al poner la unanimidad del Senado y más de los dos tercios de la Cámara de Diputados, en una sola mano, la LISTA INCOMPLETA nos llevó a dos revoluciones, la de 1955 y la de 1962. Esta última no fue sangrienta; pero nos sacó del carril de la Constitución en forma poco airosa. Ambas podían caber dentro del título del libro del doctor Cárcano; con una pequeña modificación: "revoluciones *provocadas* por los comicios" (1).

JOSE ARCE

Vicente López 2220 - Buenos Aires

---

(1) Creo que con el voto proporcional, debidamente aplicado, nos irá mejor. Otros lo sabrán, de aquí a cincuenta años. Entretanto, convendría hablar menos y ... trabajar más.





## UN ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES DE LA CONSTITUCION (\*)

El autor de este libro nos muestra en sus páginas, la culminación de una larga experiencia política. Su vocación por el estudio de las instituciones argentinas ha sido señalada ya en otras oportunidades por el Dr. José Arce y surge de publicaciones que han merecido el reconocimiento de los lectores y estudiosos de estos temas.

Su actuación en la vida pública del país (1), tanto en los cuerpos legislativos como fuera de ellos, además de los servicios prestados a la República en el exterior y su permanente consulta a los autores de derecho público que han escrito en nuestra patria en el siglo pasado, han determinado su inclinación por estos problemas que trata con verdadera pasión. Como dice en la "Advertencia" que pone en su obra que comentamos, ello lo han determinado a encarar este estudio donde se exponen "puntos de vista que no son comunes", señalando que "Algunos de ellos no se acomodan a la ortodoxia admitida en esta materia", aunque —esta es una honesta aseveración del autor— "Me atrevo a afirmar que serán útiles, una vez sometidos al examen de quienes puedan considerarlos como herejías constitucionales".

---

(\*) *Las Instituciones de la Constitución Argentina*, por JOSÉ ARCE. Buenos Aires, ed. autor, 1963, 439 p.

(1) El Dr. José Arce fue Diputado a la Legislatura de Buenos Aires desde 1909 a 1913; Diputado al Congreso Nacional por Buenos Aires en varios períodos (1913-1920; 1924-1928; 1934-1938); Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires en el período 1922-1926 y embajador ante las Naciones Unidas desde 1946 a 1950.

El autor, así lo señala en la "Introducción" recurre a los vocablos Carta, Ley fundamental y Código, para referirse a la Constitución, dando a los mismos idéntico significado, aclarando que lo hace "para evitar cacofonías". Advierte que no usa la palabra *democracia* que no figura en el texto constitucional. "Pero, —expresa— no es por eso que prescindo de ella. Es porque se la emplea ad usum delphini; con la circunstancia de que el Delfín varía, con las personas que la emplean".

Trata luego de precisar el sentido de las distintas expresiones utilizados por los constituyentes, procurando explicar con precisión el léxico de nuestra ley fundamental, que considera de suma importancia para el estudio que realiza. Señala algunos errores comunes que se van repitiendo con cierta frecuencia, como por ejemplo el de confundir "Poder Ejecutivo" con "Gobierno", etc. etc.

Al entrar al estudio de las instituciones de la Constitución, lo hace analizando el preámbulo en sus distintas partes. "Alguna vez he escrito —recuerda el Dr. Arce— que el preámbulo es una plegaria". Hermosa y acertada expresión. Pero no podemos compartir algunas de sus afirmaciones, que consideramos equivocadas. Por ejemplo —y en esto no está solo el autor, sino que lo acompañan distinguidos tratadistas— aquella donde expresa que "sin nombrarlos, el preámbulo se refiere al Convenio del Pilar, suscripto por Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, el 23 de febrero de 1820; al Tratado Cuadrilátero de enero de 1822, suscripto por Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes; a la Liga del Litoral, firmada el 4 de enero de 1851...; al Acuerdo de San Nicolás... y, finalmente, el Convenio de Paz de San José de Flores, suscripto por Buenos Aires y la Confederación Argentina, el 11 de noviembre de 1859, único entre ellos, que tiene el privilegio de figurar en el texto del art. 31 de la Carta" (p. 37). Los únicos pactos preexistentes son el Acuerdo de San Nicolás del 31 de mayo de 1852 y en virtud de lo dispuesto por el art. 1º de éste, el del 4 de enero de 1831. No puede aceptarse la tesis amplia que incluye entre los pactos preexistentes aún al de

San José de Flores del 11 de noviembre de 1859, además de los tratados interprovinciales de 1820, 1822, 1827 y 1829, lo mismo que el tratado con su Majestad Británica de 1825 (2). En el Informe de la Comisión de Negocios Constitucionales que tuvo entrada en la sesión del 18 de abril de 1853, no se mencionan otros pactos que el Acuerdo de San Nicolás y el del 4 de enero de 1831. En la sesión del 20 de abril de 1853 realizada por el Congreso General Constituyente, al iniciarse el tratamiento del proyecto de Constitución elaborado por la Comisión referida, tomó la palabra el Dr. José B. Gorostiaga y ratificando el concepto ya recordado, se refirió solamente al Tratado del 4 de enero de 1831 y al Acuerdo del 31 de mayo de 1853. Ello nos inclina por la solución que propugnamos (3).

Concluye el Dr. Arce el desarrollo de este enfoque expresando: "Afirmo, por eso, que desde el punto de vista jurídico, el preámbulo es la primera y más importante de las instituciones que me he propuesto estudiar".

Luego trata el autor las *Declaraciones, derechos y garantías*, es decir, el articulado correspondiente al Capítulo único, que integra la primera parte de la Constitución.

Se analizan en primer término las *Declaraciones*. Al comentar el art. 1º, con copiosos antecedentes que nos muestran una sólida información, expresa tener la esperanza de que al lector no le queden dudas respecto a los motivos por los cuales se ha adoptado un régimen federal. Hace una afirmación que también merece reparos, sin embargo; "Como consecuencia, —dice— no debemos olvidar que en 1860 nos organizamos con sujeción al sistema federal de gobierno y que si queremos el desarrollo de nuestro país, a medida que aumente su población, debemos afianzar las instituciones que nos rigen". Muy de acuerdo con *esta afirmación, pero advirtiendo* — y ahí esta

---

(2) Ver MONTES DE OCA, M. A., *Lecciones de Derecho Constitucional*. T. I, Buenos Aires, s/f.

(3) Ver la Constitución en el Congreso General Constituyente. Homenaje de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el 90º aniversario. Buenos Aires, 1943, p. 35 y 47.

nuestro reparo— que la forma de gobierno fue establecida en la Constitución del 1º de mayo de 1853.

Señala después las circunstancias en que fue incorporado al texto de la Constitución el actual art. 35, haciendo notar que no se cumplió al ordenarse el articulado en 1860, con lo que expresamente había sancionado la Convención. Hace a este respecto una formulación interesante sobre cual debe ser el verdadero texto de la Constitución, a tenor de lo dispuesto en el referido art. 35 (\*).

Estudia más adelante los arts. 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 25, 27, 33 y 34, con abundancia de antecedentes y citas de jurisprudencia, en particular de las Cortes americanas. Planteos interesantes se observan en este aspecto, que merecen la atención del lector.

Al tratar de los *principios generales*, dice el autor que las instituciones que analiza, establecidas en los arts. 7, 8, 15, 16, 21, 22, 23, 26, 30 y 31, incluídos entre las *declaraciones*, “en realidad lo son”, pero la Constitución “en su artículo 28 se refiere a “*los principios, garantías y derechos*”, reconocidos en los *artículos anteriores*”, y por esa razón los agrupa separadamente, porque contienen “principios o disposiciones jurídicas importantes, algunas de las cuales, son de aplicación frecuente”. Aquí encontramos asimismo doctrina y casos de jurisprudencia abundantes, muy útiles para la finalidad que persigue el autor.

Los *Derechos individuales* (arts. 14 y 20); las *Garantías* (arts. 17, 18, 19, 28, 29, 32), completan el estudio de la primera parte de la Constitución.

Debe destacarse la posición que adopta el autor, al sostener

---

(\*) Sobre el particular puede consultarse: GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A., *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Kraft Ltda., B. Aires, 1942, en el Prólogo. También puede consultarse una publicación del texto de la Constitución que hizo la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso en cumplimiento de la Ley N° 12.632, donde se emplea la palabra “Confederación” en lugar de “Nación”. Remito al lector que se interese, en este asunto, a un trabajo que publiqué con el título de “El texto auténtico de la Constitución Nacional” en “1810”, Revista del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, N° 10, Año 1943, p. 33 y sigtes.

que las decisiones de la Convención Nacional Reformadora reunida en Santa Fe en 1957, no tienen valor alguno. Criterio muy discutido y que no compartimos, aunque las argumentaciones que hace el Dr. Arce son muy interesantes y predisponen a quien lee su libro, a la reflexión serena y meditada para poder formarse una composición de lugar clara y desapasionada.

Trata luego el autor los tres poderes que componen el Gobierno Federal y concluye su trabajo refiriéndose a los Gobiernos de Provincias.

“El Gobierno Federal —dice el autor— es el gobierno general de la República; ejerce las funciones que expresamente le han sido asignadas; garante a las Provincias una forma republicana de gobierno y mantiene las relaciones de la República con los demás Estados, todo ello, con sujeción a las disposiciones establecidas en la Constitución” y agrega: “Las disposiciones de los artículos 36 a 93, gobiernan lo referente a los poderes políticos, Congreso y Presidente”. Hace un detenido estudio de esa parte de la Constitución, aportando opiniones y datos de sumo interés.

Pocas páginas dedica al Poder Judicial y a los Gobiernos de Provincias, pero no obstante ello, también ahí encontramos atinadas observaciones.

En resumen, un libro denso, donde el autor ha volcado en sus páginas la experiencia y los estudios de una larga vida, dedicada al servicio de las causas que él defendió. Nos quiso dar un panorama general de las *Instituciones de la Constitución Argentina*, y en verdad que lo ha logrado con gran solvencia (\*). “En este libro —dice el autor— he expresado, lealmente, *mi verdad*. Abrigo la convicción de que las interpretaciones expuestas, contribuirán a un bienestar, por una mejor

---

(\*) Para el Dr. ARCE *Instituciones*, “Del latín *institutio, institutionis*; principio, disposición, regla, norma, sistema. De *instituere*: establecer, instituir”. Su definición de *Instituciones*: “Conjunto de disposiciones creadas con un propósito definido, público o privado. Cuando son creadas por la autoridad suprema, con poder para dictar la ley, constituyen instituciones jurídicas, del derecho público, o privado”.

aplicación de las instituciones de nuestra ley fundamental. Si, en el momento actual, mi manera de pensar pareciera utópica, no he creído que debía adaptarme a lo que no reputo bueno del ambiente que me ha tocado vivir; por el contrario, he creído que tenía el deber de defender lo que según mi criterio, era la verdad”.

“No debo afligirme —concluye— si esta verdad no prevalece. Las circunstancias pueden cambiar. Por lo demás, si algunos igualmente deseosos de hacer el bien, objetivo que siempre ha inspirado mis actos, coincidieran conmigo, esa sola circunstancia me llenaría de satisfacción. No habría trabajado en vano”.

Comparto la admiración y el respeto que siente el autor, por la Constitución Nacional y por sus instituciones. Admiro y pondero su optimismo.

El libro lleva un conceptuoso prólogo de don Ricardo Donoso y ha salido de los Talleres Gráficos de La Técnica Impresora en septiembre de 1963, en un bien cuidado volumen.

**FRANCISCO J. GSCHWIND**

1.º de Mayo 3563 - Santa Fe

## EL PENSAMIENTO KRAUSISTA EN LA FILOSOFÍA OCCIDENTAL (\*)

Desde 1.958, año en que vino a profesar en nuestra Casa, Rivacoba no ha desmayado en su labor de escritor. El exilio, que tan joven lo encontró, le ha permitido, ya, recoger los frutos de una actividad literaria intensa, que muchas veces queda vedada al arraigado. Sin duda, Rivacoba es, ante todo y por encima de los muchos movimientos de su espíritu inquieto, un universitario; y el libro que hoy nos presenta, en varios sentidos, no es más que una ratificación de su fe en la cátedra, a pesar de los sinsabores que ella trae consigo.

Su finalidad se declara desde un principio: desvelar la conjunción entre el krausismo y el correccionalismo, es decir, la aplicación de la fundamentación filosófica krausista al Derecho penal.

La importancia y magnitud que asume esta tarea en la evolución de las escuelas penales, saltan a la vista cuando se considera —como nos lo descubre Rivacoba— que lo ardoroso de la polémica entre clásicos y positivistas ocultó, para casi todos los que se ocuparon del tema, los límites reales que alcanzó la conmoción significada por el correccionalismo —estructurado en verdadera escuela—, no sólo en sus embestidas al clasicismo, sino también como fermento de idearios que aún permanecen vivos o que todavía ahora se están insinuando en el mundo del delito y de la pena. El autor, que hace

---

(\*) *Krausismo y derecho*, por MANUEL DE RIVACOBA Y RIVACOBA. Santa Fe, Castellví, 1.963. 184 p.

tiempo viene indicando el hecho, acaba de acuñar su pensamiento al respecto. Mas, para llegar a ello, se ve obligado a precisar con rigor las ataduras fundamentales de la filosofía krausista, y lo hace en cinco capítulos que constituyen una generosa e indispensable introducción al último —*El concepto del mal y el fin de la pena en Krause. La escuela correccionalista de Derecho penal*— y que sólo con exagerada parquedad podemos abocetar aquí.

De ellos surge una preocupación fundamental: engarzar el pensamiento krausista en la historia de la filosofía occidental, lo que suscita una larga serie de cuestiones que en todos los casos son agudamente atendidas, hallándonos así ante un nítido panorama de la ética estoica y una diagramación de las soluciones escolásticas que son manejadas con singular pericia.

Sin embargo, no creemos que interese traer una larga enumeración de los problemas expuestos y de las soluciones correspondientes, sino, más bien, poner de manifiesto el núcleo cálido de aquella meditada introducción, la cual, lógicamente, hace al Derecho político, punto final o principio generador —como se quiera— de toda construcción iusfilosófica.

Aunque parezca exagerado, el liberalismo del siglo XIX —en cuanto teoría política pura— tuvo un gran sistematizador que fue, precisamente, Krause. No se le oculta a Rivacoba que detrás de su filosofía se siente, de alguna manera, el peso de Hegel; todos los movimientos alemanes de la época están soldados con demasiada intimidad entre sí para admitir una relación diversa, fuera de que no hay que olvidar que Hegel fue el pródigo más grande del pensamiento después de Santo Tomás. Tampoco se le escapa que muchas ideas krausistas pudieron derivar más tarde, sin mayores dificultades, por caminos desviados. Pero de su misma exposición sobresale hasta qué punto es cierta aquella afirmación; basta advertir la enorme fe que Krause deposita en el hombre como individuo, los esfuerzos que realiza para cubrirlo de cualquier contingencia que destruya o menoscabe esa individualidad,



cómo su panteísmo —o *panenteísmo*—, su ética, su esquema de la justicia subhumana van a tener, ante todo, esa elevada función, para apreciar dicho liberalismo. Alguna razón de ser tuvo, pues, el liberalismo que presentaron siempre los krausistas españoles y aún americanos, políticos prácticos casi todos ellos y que, de uno u otro modo, deambularon por las estrepitosas vías del poder. En verdad, no es muy complicado destapar los filones del verdadero liberalismo en los intelectuales de otras épocas, lo mismo que en los de la nuestra: basta fijar la atención —y en esto sabemos que Rivacoba está de acuerdo— en el lugar que ocupa el individuo en sus concepciones globales de las cosas: cuando éste resulta un extremo final y todos los demás elementos se conjugan en él, estamos ante una construcción liberal pura, sin las distorsiones de las corrientes anglosajonas, mas cuando el individuo es sólo origen, rueda de engranaje de una totalidad —llámase sociedad, espíritu absoluto o como se quiera—, no habrá construcción liberal alguna. En Krause, el “organismo total” sirve al individuo, que, en cuanto tal, de aquél se destaca sin negarlo; en Hegel, es el individuo quien engendra la totalidad y en ella o con ella se confunde. Y si queremos avalar lo dicho, no tenemos más que ir al capítulo quinto de la obra que comentamos, donde queda plasmada la interpretación krausista de Estado y Derecho: para Krause, no es concebible un Estado de Derecho porque el Estado se autolimita, sino porque el Derecho le es previo y en él está metido. Lejos quedan los sueños hegelianos y sus repercusiones políticas de un Estado de Derecho por autolimitación. En el Estado de Derecho krausista hay una ligadura externa al Estado mismo, que no le permite superar determinados límites. Claro es que de allí al correccionalismo puede haber contradicciones, pero las mismas no destruyen las líneas básicas de la estructura.

Pero, si hasta aquí Rivacoba es el estudioso serio y hábil, es al llegar al hermoso capítulo sexto, ya mencionado, cuando

da todo de sí, y, sin desmedro de su otra obra (1), podemos afirmar que son de las mejores páginas que de él conocemos. Su contenido es tan rico, trae temas de tanta enjundia, que resulta difícil seleccionar algunos de ellos para comentarlos en particular. Preferimos, por tanto, exponer el sistema correccionalista derivado del influjo krausista tal como nos lo muestra, dejando de lado cuestiones —como la del giro antropológico del Derecho penal— que por sí solas hubiesen merecido ser el centro de la presente recensión.

Parte de la afirmación de la necesidad absoluta de una base filosófica para las ciencias, aserción que no por añaña carece de importancia en estos momentos, cuando aparecen negadores que, a fuer de tales, también hacen epistemología y, por tanto, filosofía. Arranca, luego, de los planteos escolásticos sobre el mal, asentados sobre los extremos de su negación ontológica y del libre albedrío y, por ende, desarrollados sobre la imputabilidad del hombre y el fin restaurador del orden jurídico perturbado por el delito mediante la pena, para llegar a Krause, quien apunta la necesidad ontológica del mal, como determinación defectuosa de la libertad finita, que tiene su origen en Dios, en cuanto autor de la finitud; determinación defectuosa que no es imputable sólo al individuo, sino que se refiere al todo del cual depende, al gran organismo de la vida, siendo, por ello, ese todo quien debe superarla. El individuo, en cuanto tal, “tiene derecho” a que se le coloque en las condiciones dependientes de la libertad que le permitan cumplir con su destino “armónico” en la evolución de aquel todo; y, en otro plano —aunque la distinción de planos no cabe en Krause—, es el Estado, como la sociedad organizada para el Derecho, quien debe prestar tales condiciones. Correlativamente, la pena, en su intelección tradicional, es ilegítima en sí; debe, en cambio, ser vista como un bien y es un bien, y, así, el delincuente “tiene un derecho” a exigir-

---

(1) Cfr. *infra*, nota 3.

la, según expresa Roeder. Ella no va a combatir el delito, sino a restablecer la voluntad viciada, ya que no puede haber restauración de ningún orden si no media la enmienda del culpable. De donde surge una serie de consecuencias que sólo nos es dado mencionar aquí: la concepción de la privación de libertad, por el sistema celular, como pena por excelencia; la quiebra del principio de legalidad; la vigencia de la condena indeterminada; la individualización en la etapa de ejecución; la importancia de la libertad condicional; la extensión del arbitrio judicial, etc. Tal es, en abrupta síntesis, el hilo de la exposición de Rivacoba, que se llena con una medulosa anotación de los antecedentes del correccionalismo, una diagramación de los contactos habidos con el positivismo, una visión de los intentos por trasvasar la teoría a la realidad legislativa, y, como lujoso broche, una breve y profunda delimitación de las contradicciones y afinidades entre krausismo y hegelianismo en cuanto a sus concepciones penales.

En otra oportunidad <sup>(2)</sup> hemos dicho que Rivacoba es un filósofo del Derecho penal, y ello se prueba con este nuevo libro, donde ha podido utilizar, sin más cortapisas que las que el mismo tema le impone, su amplia versación clásica. Se trata de un trabajo que no es para él definitivo, sino que, como casi todos los suyos, va a integrar la construcción de una historia de las escuelas penales. Exhibe todos los rasgos que han dotado a su autor, de un estilo propio en la investigación y en la literatura jurídica: sobriedad, honestidad a prueba de polémicas, expresión severa. Sus páginas no son vías de laurel y rosa, sino camino adusto; y que esto es un matiz deliberadamente impuesto por el autor, se demuestra acabadamente comparándolo con el brillo académico de los

---

<sup>(2)</sup> CREUS, C., *Un aniversario y una publicación*. En esta misma revista "Universidad", *Publicación de la Universidad Nacional del Litoral*, número anterior (el 57), Julio-Setiembre 1.963, págs. 247-259. Cfr. especialmente pág. 254.

capítulos de su *Dorado Montero* (3). Por ello y porque se trata de un suplemento de la cátedra, aunque no sea, la actual, obra vedada a legos, serán, sin duda, los “iniciados” —si se nos permite la petulante calificación— quienes espigarán en ella los mejores granos.

La edición de Castellví es clara y cuidada, como todas las suyas, sin mayores máculas de erratas, y se presenta con la atildada circunspección a que nos tiene acostumbrados hace mucho tiempo editorial, aunque el formato acuse ya la posibilidad de ser superado (4).

CARLOS CREUS

7 de marzo 1918 - Santo Tome (Santa Fe)

---

(3) Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1.962, 147 p. Acerca de este libro, posteriores a los 7 comentarios, recensiones y referencias que enumeramos en nuestro artículo citado supra, en la nota 2 (cfr. su pág. 259, nota), tenemos noticia de: 8) Nota en *Panoramas*, Publicación bimestral, Editada por el “Centro de Estudios y Documentación Sociales, A. C.”, México, Número 6, Noviembre-diciembre de 1.963, pág. 203; 9) *España Republicana*, de Buenos Aires, de Diciembre de 1963, Año XLIV, Núm. 1.263, pág. 10, reproduce con el título *Un gran olvidado: Dorado Montero*, el comentario de Federica Montseny, citado en nuestro artículo precedente bajo los números 6 y 7, y 10) Recensión de Carlos V. Gallino Yanzi en la *Revista de la Facultad de Derecho* de la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, 5, 1963, págs. 320-4.

(4) Sobre este libro, hasta el instante de publicar las presentes líneas, conocemos: 1) Referencia en el suplemento bibliográfico de *La Prensa*, de Buenos Aires, 14 de Julio de 1.963; 2) Nota bibliográfica en el suplemento bibliográfico de *La Nación*, de Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1.963; 3) Idem id., en el de *La Capital*, de Rosario, 20 de Octubre de 1.963, y 4) Idem id., en el de *La Prensa*, de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1.963, todas ellas, muy encomiásticas. Ya en prensa este artículo, ha aparecido 5) Nota bibliográfica en el suplemento bibliográfico de *El Litoral*, de Santa Fe, 5 de Enero de 1.964 (...“obra de indudable interés filosófico-jurídico...”).

## PROLOGO PARA EUROPEOS

No pienso, no creo, no, que si yo no hubiese escrito *La torre de marfil y la política* todo el mundo se preguntaría por qué. Pero no tropezaré —ni resbalando torpemente ni desliziéndome con elegancia— en el amanerado y aflautado desdén de los refinados, para quienes el éxito es una vulgaridad, y aunque yo no sea vulgar sino refinado, sería ahora una actitud muy a redopelo el que yo fuese desdeñoso con el éxito que ha tenido mi libro exento de vulgaridad y pletórico en su refinado y *suntuoso lenguaje*, como ha dicho de él el generoso y dostoyevskofrénico Ernesto Sábato; ni he de caer en la pedante y rebuscada indiferencia de la desdeñosa mojigatería ante la inminente traducción de este libro *excepcional que, escrito por un artista, expone el drama de un intelectual*, como ha dicho de mi libro el dadivoso y ortegaygassetfilio Julián Marías. No se me ha caído una letra gótica encima ni siento sobre mí el empaque del académico acaendémico, y sé bien que la prudencia consiste en pensar muchas veces lo que ha de hacerse una sola vez, consistiendo la imprudencia en hacer muchas veces lo que se ha pensado una vez sola; en este turno de mi artículo para *Universidad*, hacer mi propio panegírico a la búsqueda de petróleo para las lámparas del autor de *La torre de marfil y la política* (que no es una novela y tiene por ahora tres ediciones), como si yo no fuese el escritor y el hombre serio consciente de que debe hablar con prudencia todas las veces aunque haya pensado en ello una vez sola. La traducción a dos idiomas de mi libro que, según las lenguas maledicentes, debe ser traducido también

al castellano (los que así murmuran no saben que no hay palabras *difíciles*: es uno quien no las conoce), libro que, según la novísima información de la historiadora Beatriz Bosch, figura como texto de lectura o de estudio en los programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Litoral, hace que ratifique mi antigua opinión de que hay una sola cosa peor que no obtener lo que se desea: obtenerla. Pues, aun cuando sé que los gustos y disgustos de esta vida no son sino una leve imaginación, pienso ahora que la realidad de una traducción puede ser el gusto no precisamente imaginativo sino legible de otra versión de nosotros mismos, de mí mismo. ¿Tan trascendental le parece, tan grave y metafísico lo considera? Contestaría que sí, que quizás sí. Pues pienso que, para quien escribe, como escribo yo y como he escrito este libro en breve trilingüe, con todas mis potencias —diría como haciendo el amor con él— el ver ese trabajo en otros idiomas pareciera que también lo vertieran a uno mismo y no solamente al texto. Que puedan leerme Emma Bovary y François Villon y Montherlant, y Beatrice y Ungaretti y la *romana*, significaría que mi sensibilidad, mis ideas, mis pasiones y mis sentimientos serían comprendidos ahora por esos maravillosos europeos como yo he comprendido siempre los suyos. Pues la acusación (¡y pensar que el sustantivo *acusación* significa imputar a uno algún defecto, culpa, vicio u otra cosa vituperable!) de que yo estoy fecundado por la cultura, el arte y la literatura europeos es una acusación legítima aunque uno deba ser premiado por ello y no acusado.

Todas estas intencionadamente sutiles e inevitablemente confesionales observaciones son —ya lo sé, lo sé bien— observaciones tangentes del tema de este *Prólogo para europeos*, pero ya mismo lo serán secantes, y no precisamente (muy pronto se cree lo que mucho se desea) en la acepción porteña del término. Dejo entonces la aparentemente epidérmica y superficial línea de la circunferencia para entrar en la superficie nutritiva del círculo.

Casi todo lo que uno dice sobre sí mismo es o una mentira

o una ilusión, y casi todo lo que los otros dicen sobre uno es o una injusticia o una superficialidad. Es posible que el cielo esté lleno de violines, pero en la tierra —a la que he juzgado siempre como el Infierno de otro planeta— la disonancia es irritante y angustiosa. Los literaturacomprometidos se encarnizan contra mi libro en una actitud injusta y con argumentos insubstanciales y razonamientos no precisamente ad hómínem sino periféricos, ajenos a mis ideas y mis actitudes, y yo he contestado —como he hecho en el *Prólogo confesional, empecinado e inventariador y retahíla a la tercera edición*— con documentos subjetivos que no eran una mentira aunque sí una ilusión respecto de la posibilidad de convencerlos de la legitimidad de mis dos posiciones: de una parte, mi compromiso con la literatura opuesto a su literatura comprometida; de otra, que si el escritor se refugia en su torre, no lo hace con el egoísmo y la indiferencia del que se encierra a saborear a solas y junto al fuego el jerez con bizcochos, sino como conclusión desalentada, pero éste es ya otro paisaje y me desviaría demasiado si explicara las razones de ese desaliento (aparte de que ya lo he explicado al detalle y con pormenorizado deletreo y paciencia de entomólogo en las páginas más convincentes y emolientes de mi libro), aunque puedo, creo, sintetizar esas razones en veinticinco palabras (*Numero Deus impare gaudet*, a Dios le place el número impar, dice el suave Virgilio), síntesis que me aflige por su insuficiencia, como la de casi todas las síntesis: el intelectual, como el agrimensor de *El Castillo* kafkiano, quiere hacer pero no puede, no le dejan hacer. “Este es” (para el escritor) “el *impassé* del siglo XX”, dice René Marill Albérés.

Mis excomulgadores, mis opositores —especialmente aquellos que apenas si han cumplido los treinta años y sin embargo ya han leído la colección Calleja y la serie en tiramira de las resurrecciones de Rocambole— son recalcitrantes en su obstinada resistencia, especialmente cuando saben o llegan a comprender que tengo razón, en cuyo caso la endurecida obcecación es un megalito inmovible a prueba de todas las dinamitas y de todas las persuaciones. Aquí en la tierra no hay violines

como en el cielo, sino baterías estruendosas que malsuenan escaudalosamente, y aún en el caso en que alguien de las huestes de la literatura comprometida quiera refutarme con el arco y las cuatro cuerdas y no con los platillos y los eructos del saxofón, el buen propósito (muy sospechoso, ciertamente) se malogra porque la crítica y el enfoque sobre *La torre de marfil y la política* están lastimosos, molesta, destemplada, desacordemente desafinados. ¿Qué puede hacer el escritor maltratado? Aparte de esperar que su libro sea solicitado por el público; que, no siendo una novela, se vendan sus tres ediciones y se prepare una cuarta; que se lo traduzca a otros idiomas y que lo elogien quizás exageradamente Alfonso Reyes, Picón-Salas, Vasconcelos y otros pontífices (que no son amigos del autor) y que se lo haya incorporado a la lista de textos de estudio de las Universidades, no puede hacer nada para afinar a los desentonados. Pues he aquí este hecho que nadie discute por su tan evidente lógica: se da en la orquesta una nota falsa: que el director lo advierta no quiere decir que pueda reprimirla. El escritor sabe que el estridulante grillo no es el grato ruiseñor y que el escarabajo que, como se sabe, es negro por arriba pero rojo por debajo, no es la policroma mariposa, pero el saberlo no le sirve para explicárselo al escarabajo y al grillo, quienes por su parte lo saben también y no sería necesario decirse y además no lo aceptarían ni se dejarían catequizar, aunque el escritor se lo diga con los mejores modales que permite la limitada mala educación o con las peores invectivas que permite la ilimitada educación, buena y refinada como la de un joven de buenos pañales amaestrado por la cortesía del ayo y la puericultura del preceptor. No existen método ni sistema algunos por medio de los cuales el escritor pueda darle el *la* a los desafinados, y éstos siguen con su lata y sus lapidaciones contra la latebra desde donde el escritor les contesta e intenta curarlos con la torredemarfilterapia, con prólogoterapias y conferenciaterapias que... ¡este es el fin de todas las terapéuticas!..., se estrellan contra sus entapiados oídos, contra su evidente política de mercaderes de la literatura comprometida cuyos oídos



son como reza el clásico lugar común que yo, y aun cuando la palabra mercader la ha puesto de alguna manera cerca de la de oídos, no voy a repetir por todos los diamantes del mundo y ni siquiera por una encuadernada quinta edición de mi libro compuesto en tipografía ulfilana. (Soy insobornable, y la negación del lugar común es el único dogma que tiene este hombre antidogmático por excelencia que soy yo, tal como la tolerancia era el único dogma de Erasmo, el más antidogmático de los seres que conoce el mundo, y del cual me siento su discípulo, intelectual, espiritual e inclusive... karmáticamente, como se verá cuando con bastante audacia lo explique en las postrimerías de este ensayo, que siendo, sí, un *Prólogo para europeos* es a un tiempo una nueva confesión empecinada.

Las traducciones de mi libro —sería tonto negarlo— me desagradaban en altos hornos reparadores (en *alto grado* o en *gran medida*, como dirían los lugarcomunistas campeones invictos del lugar común), y aunque mi libro fue desde su primera edición, hace once años, aprobado, leído, vendido y elogiado, igualmente las proposiciones de editoriales francesa e italiana significan una ducha de fe y optimismo, y, ya se sabe, nunca es tarde cuando la ducha es buena. Entiendo que estas buenas noticias para mí y para la literatura y el par e imparnaso nacional no producen en mi ánimo una euforia desmedida, por razones de naturaleza, no digo filosóficas pero sí de honda subjetividad que siempre han presidido mi espíritu. Puedo explicarlo, contra mi costumbre, en pocas palabras y sin el espiralado y recamado barroco que felizmente me caracteriza. Pienso siempre que en el mundo, y desde el primer vagido humano, la libertad es lo contrario de la realidad, pero el ideal del mundo es la libertad. Si están tan contrapuestas y tan en oposición una realidad y un ideal, ¿por qué exaltar-se excesivamente ante un hecho real que siempre fue un hecho idealizado y cuya transformación en realidad se esperaba, o se deseaba? Ahora se comprenderá que mis —así llamados— juegos de palabras no son precisamente juegos sino profun-

das y estremecedoras verdades rigurosas y severas, como cuando digo que los gustos y disgustos de esta vida no son más que una leve imaginación, o como cuando sostengo que la prudencia consiste en pensar muchas veces lo que se ha de hacer una sola vez y la imprudencia hacer muchas veces lo que se ha pensado una vez sola. Yo —no me estoy descaminando, no: estoy hablando de mi libro, de mi literatura— acudo a los juegos y a las paradojas y al estilo seductor —perdóneseme la aparente petulancia, pero debo hablar sin eufemismos ni pueriles modestias: en lo que atañe a la humildad, me tomo, esta vez sí, del insuficiente Diccionario, según el cual es la virtud que consiste en el conocimiento de la propia inferioridad, además de las otras acepciones bastante peyorativas—; digo que acudo a los juegos, a las paradojas y al estilo seductor (repito juicios ajenos) porque me levanto a la madrugada y me acuesto, no solamente evocando la recomendación de Falstaff: *reduce tu abdomen y aumenta tu gracia*, sino, principalmente, invocando a Erasmo de Rotterdam, cuyas palabras (tomadas a su vez de Tomás de Kempis, el seráfico y musical creador de la siempreviva *Imitación de Cristo*) deben caer como gruesas gotas de lacre en el intelecto y el espíritu del escritor de raza de la raza de los escritores: *¿De qué te sirven la sabiduría, y la filosofía, y la teología y toda la ciencia del mundo sin la gracia y el buen gusto?* Mi definición del escritor ideal es el escritor comparable con el mar: cabrilleante, pero hondo; espumoso, pero profundo. También describo al escritor perfecto, prototipo y modelo, diciendo que un escritor que no tenga el orgullo —no digo soberbia ni vanidad— y la conciencia de la originalidad, entre otras facultades que debe tener —densidad, idioma, profundidad, estilo, información, humor, inteligencia, seducción, ingenio— no podrá decir que es un escritor auténtico a menos que quiera decirlo con una ventriloquia para uso y satisfacción personales. Puede faltarle —lo comprendo, lo reconozco— algunas partes de la novena citada (Herman Hesse carece de humor, Gabriel Miró de información, y la profundidad del epidérmico

Azorín no necesita medirse con el batómetro: es suficiente un centímetro roto dejado incompleto por un niño que ha jugado con él al ferrocarril), pero la originalidad es tan indispensable como lo son el papel y la pluma o la máquina que usa para escribir. El orgullo de la originalidad no consiste en el exceso de estimación propia ni en ponerse moños en la cabeza porque se ha comprobado que se es original, sino en ese orgullo legítimo que viene de la conciencia y la certidumbre de estar sirviendo una causa noble: pues, juntamente con la de ocuparse y preocuparse por la salvación (hoy ya es poco decir mejoramiento) del mundo, la de hacer una obra artística o literaria original es el mejor servicio que un hombre puede ofrecer a este valle de vanidades y de lágrimas en que sufrimos. Sartre, tan acicularmente examinador e inquisidor en todo (no importa ahora el que yo no sea sartreano *in totum* ni existencialista), agrega al orgullo la angustia de la originalidad. Este es otro asunto, no solamente porque así como no hay una preocupación por la singularidad o por el estilo —se es o no se es singular, se tiene o no se tiene estilo— tampoco habría una angustia por la originalidad, exceptuando la angustia del que es original pero igualmente teme no serlo.

Esta digresión después de referirme a la oposición entre realidad e ideal debe ser admitida y perdonada por el job perseverante que es el longánimo lector, pues ¿cómo no habría de hablar de la originalidad y de cuál es mi definición del verdadero escritor en un ensayo donde debo referirme a uno de mis libros y por expansión a mí mismo? Perdónese al escritor esencial, cosido y no simplemente hilvanado a la literatura que soy, esa digresión, pues las digresiones son como los desvíos durante el viaje: uno se atrasa un poco pero conoce otros lugares, otras gentes, otros paisajes, tan importantes a veces como el mismo punto de llegada.

#### ETICA Y ESTETICA

Una cuestión ardiente y ardidada omití cuando me refería a las flechas enherboladas que disparan con mala ballestería

los del ku klux klan de la literatura comprometida sobre mi cuarto de trabajo donde vivo acariciando el anillo de mi compromiso con la literatura, sobre el techo de mi latebra cuyo espíritu intelectual no es, en cierta medida, —sólo en cierta medida— incompatible con la divisa flamenca de mi nuevamente citado amigo Tomás de Kempis: *In Haeckens und Broeckens*, en los rinconcitos y en los libritos. Debo decir por qué suelo callar o contestar apenas con una actitud muy propia del que no quiere salir de su asubiadero. Una —una, no más— de las razones de mi silencio es precisamente... mi devoción por la originalidad, mi dependencia de esa diosa que, como la inteligencia, tiene los ojos brillantes e insenescentes. Pues así como la guerra lleva a los pueblos a imitarse internacionalmente —todos matan, todos bombardean, todos estratizan, todos alistan hombres, todos preparan refugios, y todos hacen al mismo tiempo lo mismo en todos los órdenes— son únicamente los tiempos de paz los que permiten a los pueblos ser diferentes unos de otros. Cada cual vive según sus peculiaridades, sus fisonomías y sus idiosincrasias. Si me pongo a contestar a mis atacantes, debo ser un grillo y no un ruiseñor, un escarabajo y no otro coleóptero más agradable. Debo ser Lutero y no Erasmo, y esto es imposible en mi naturaleza imbecile y en mi carácter expectante y neutral. Si no contesto y no peleo y me dedico a mi trabajo, seré quien soy y nunca un escarabajo o un grillo. Para conservar mi diferenciación, debo seguir la regla de oro de un amigo a quien todos queremos mucho: Cocteau. Su *règle d'or* es el santo y seña con que el escritor de cepa se abre paso ante todos los centinelas de la arcadia literaria: *Cultiva lo que te reprochan, pues así serás tú mismo*. Puedo decirlo también con la regla de acero del apocalíptico Nietzsche: *Werde der du bist*, “sé quien esencialmente eres”. Sí, es verdad: para un espíritu como el mío, facultado para las salidas quirúrgicas y desalmadas (lo digo *cum grano salis*...), contenerse y no contestar es tan difícil como retroceder en pantuflas. Me aflige que se confunda delicadeza con debilidad, pero muchas veces prefiero ser delicado y ele-

gante a mezclarme —el educado y susurrante Erasmo y no el encervezado y rugiente Lutero— con la prole a la cual orgánica, étnica, ética y estéticamente no pertenezco. No me importan las alusiones: de las alusiones se prenden quienes viven solamente de ilusiones, y yo vivo, literariamente, se entiende, de realidades, de nuevas ediciones, de traducciones y de otras cosas que la modestia, el británico decoro y la argentina circunspección me impiden enumerar. “¡Ah!, pero su actitud es la de un exageradísimo esteta, la de un esteta superfirolítico, y eso, ¿le parece a usted justo en un escritor panhumano como indudablemente es usted, le parece pertinente en quien ha escrito un libro de quinientas páginas en cuerpo seis sobre el humanismo, el combate y la soledad del panhumano Romain Rolland?”. Sí, soy un esteta, aunque se sabe bien que soy panhumano y un ético integral, pero no niego ese esteticismo que se me señala: soy tan esteta, que inclusive creo que si el saco no está bien cortado, si no queda bien, tampoco circula bien la sangre por el cuerpo por deficiencias interruptoras del saco mal cortado.

Pero no dejaré este *Prólogo para europeos*, que anticipo en *Universidad* antes de que el mismo prefacione las ediciones francesa e italiana de *La torre de marfil y la política*, sin aclarar el conflicto entre ética y estética al que, por carácter transitivo, se me incorpora como si yo fuese lo que no soy: o un escritor con mensaje que desconoce la belleza o un escritor con prosa y estilo... *seductores* encogido de hombros ante el drama del mundo. Los ataques ideológicos de las revistas siniestras —no lo digo en tono peyorativo, sino en su acepción idiomática: siniestro: la parte o sitio (dice el Diccionario; que está a la izquierda—, las espilonadas ideológicas, y sus consiguientes anútebas, de esas publicaciones son absurdas, porque nunca he sido ni soy ni un hombre ni un escritor de derecha. Tampoco de izquierda. Estoy, como mi bienquerido maestro Erasmo, en el extremo centro. Este trabajo no terminará sin que especifique lo siguiente: no soy el depositario exclusivo —como alguien ha dicho, con el propósito de elogiarme— de

la defensa del compromiso con la literatura (expresión creada por mí, es cierto) opuesta a la literatura comprometida, pero sí soy uno de los que enfrentamos, mediante la estética que no excluye la ética, a esa ética que excluye la estética. Pienso fanáticamente que no debe separarse la estética de la moral. Hay una tendencia filosófica que se inclina a sacar de su jurisdicción los atributos y la naturaleza de la estética para llevarlos al fuero de la moral, y confundir (del latín *confundere*, juntar, mezclar, reunir, no en el supino o nominal de *confundere*, *confusum*, desorden, desconcierto, confuso) los problemas y la cuestión moral con los de la estética: es la dirección opuesta a la de los filósofos que sostienen una moral succionadora de la estética y no reconocen objeto bello afectado del orden moral. La belleza es la *plenitud del ser*, pues ¿no tienen acaso *lo suyo* bello un horrible facóquero, o una monstruosa máquina, tal como tienen su belleza “La urraca sobre la horca” y “Margarita la Loca” pintados por Brueghel el Viejo?; y la *plenitud del ser* significa algo más que la perfección que produce complacencia. El fondo y el triunfo del arte y la literatura equivalen a la obtención de lo universal, lo universal es *lo que debe ser*, lo que es y porque es conveniente que sea, y *universal* y *conveniente* es el ideal y lo ideal. Y como la moral —pongamos toda la atención en esto— puede excluir lo estético (por ejemplo, en nombre de la Libertad la epiléptica carreta republicana llevó por las empedradas calles de París a la guillotina, durante *El Terror*, a tantos cuerpos cuya acefalía no era, ni física ni moralmente, un acto demasiado hermoso), resulta que la estética, que no excluye a la moral, es en esta cuestión la dominadora de la situación. En suma: que la ciencia y la filosofía y la ética estudian la verdad, y la moral estudia el bien, que pueden no ser bellos, y la estética estudia la belleza, que nunca es una mentira ni un mal ni una inmoralidad.

Ahora podría dar el cerrojazo y expresar el ¡apaga y vámonos! de estas hipotiposis de *La torre de marfil y la política* y de mis convicciones, pero debo hacer algunas apuntaciones

más para que se sepa si pienso que las traducciones de mi libro constituyen una aventura o una trascendencia. El Diccionario es le único lugar donde puede encontrarse fácil e inexorablemente éxito antes que trabajo. Allí la *e* y la *t* guardan un turno incommovible. Aquí, en este *Prólogo para europeos y Nueva confesión empecinada* debe suceder al revés: he trabajado escribiendo lo que ahora se lee y mi trabajo debe —es lógico y es humano que lo desee así— convertirse en éxito. No lo lograría —creo— si no hiciera la radiografía impecable e implacable de mi condición de autor de ese libro actualmente en manos de dragomanes italiano y francés, y de la naturaleza de mis conceptos y de mi condición integral de escritor ético-estético. He aquí la placa y hasta el daguerrotipo, un poco barroca, muy policroma pero ópticamente duplicada como la visión estereoscópica.

MUNDO SENSIBLE Y MUNDO INTELIGIBLE: BIVIO DE LA  
RAZON Y LA FE

Si Dios está en el lejanísimo vértice de una máxima pirámide cenit por cuyas caras triangulares descienden todos los seres en un tobogán ontológico que se simplifica proporcionalmente al alejamiento de la cúspide, este hecho rigurosamente monadológico, (quiero decir substancioso del ser humano), significa que el parentesco de todos los seres es tan evidente que no puede ser desmentido ni por quien tuviese la facultad de invertir la pirámide, pues en tal caso Dios estaría en el polígono de la base y los seres inferiores en el vértice, con lo cual todos seríamos igualmente parientes aunque la calidad monadológica (substanciosa) fuese diferente y con el resultado absurdo de que Dios sería el más insignificante de la mónada. Pero el sentido fraternal del parentesco —existente cualquiera sea la posición de la pirámide— nada tiene que ver con el sentido que de la familia literaria o intelectual nos dan nuestras facultades, nuestros propósitos y nuestras pasión, y por extensión, con mayor lógica aún nuestro disentimiento respec-

to de los que han roto (no cuentan ni vale la pena hablar de los que nunca lo han mantenido) su compromiso con la literatura para entrar gustosos en el ergástulo de la literatura comprometida. Puedo estimar (perdonando algunas efusiones de su racismo) a Leónidas Barletta, héroe en el desfiladero militante donde su gente se estrecha a su lado para defender esas termópilas de su aliterario y antiliterario batondeo político; reconocer las buenas intenciones deontológicas (vocablo que parece tomado del consultorio de un dentista y significa, simplemente, *tratado de los deberes*) de Alvaro Yunque, y querer a Héctor Agosti, y puedo contar quizás con una grata reciprocidad, *pero es imposible que los considere mis parientes. Un apolíneo mundo estético y una enervorizada necesidad esencial de libertad espíritu-intelectual nos separa quirúrgicamente*. La literatura ha sido creada para aquellos que no se excitan ante el lujurioso llamado de la sirena política —fialdad y anafrodisia que explican la afrodisiaca y rijosa propensión al orgasmo estético —intelectual— (y escribo *propensión* en lugar de *tendencia* o *proclividad* u otro término, porque aquél significa “inclinación de una persona a lo que es de su *gusto y naturaleza*”); ni son atraídos por el silbo ululante de esa otra sirena mixtificadora de la literatura que es el pito rompetímpanos de la literatura comprometida. Ha sido creada para aquellos que son sus dependientes y la toman como a una mujer que entrega su cálido cuerpo y su corazón con toda la verdad de su alma enamorada y el extravío paroximal de sus caricias y el fiero abrazo lúbrico y sentimental. Como esta mujer es la Literatura a la que se entrega a su vez el escritor nacido para sus hechizos y, como los de una amante también, sus rigores. Para ella vive, ama, sufre, cela, goza y con ella se pudrirá el último día de su consumida energía final, escuchando a la felizmente consumada vida literaria que le anuncia el idos, la misa de tu arte y tu intelecto está dicha, como en la fórmula litúrgica el *ite missa est* precede a la bendición final. Conozco el placer y la angustia (por suerte ya expliqué en muchas páginas fanáticamente roedoras de *La torre de marfil y la po-*



*lítica* los posibles que permiten la alteración y la coincidencia de esos dos estados tan opuestos) de no pertenecer a ninguna corriente política (exceptuando aquella hipotética que buscara la justicia social y pudiera establecerla en los mundos del mundo y arraigara inextirpablemente en el mundo de los mundos por medios incruentos —sueño que es un sueño, como dejó dicho Calderón, que no era psicoanalista sino poeta y capellán pero sabía lo que decía—, aunque tampoco participo de la elección goetheana de preferir la injusticia al desorden), pero reconozco y admiro, sin dar por mía ninguna obligación, las impecables formas exteriores de los fondos substanciales que se agitan en el pensamiento político-sociológico de nuestro tiempo; y si aludo en segundo término a los fondos substanciales es porque éstos son más dudosos y menos seguros en su infalibilidad que las formas exteriores. Esta situación de ver y no adherirse y de sentirse adherido a aquello que los demás no ven es una angustia que no va acompañada de placer como en el caso distinto antes nombrado. Pues hay una verdad objetiva y esencial independiente de mi juicio y de los juicios de mis contradictores, y es aquella que se asemeja a esa convicción mistagógica según la cual una invisible sabiduría habría organizado las leyes que están en la incipiente protooriginaria de las grandes religiones. Que de una parte distinga un mundo sensible —extrañas revelaciones, zonas incognoscibles, franjas de misterio, intuiciones, curiosos fenómenos y *amor fati*, y de otra un mundo inteligible —evidencias, pruebas, substancias y documentos— no significa que me encuentre en el pasadizo previo al gabinete del doctor Calegari donde las almas dubitativas y automáticas se deleitan como el halcón en el espacio o el topo en los caballones de su tortuosa galería, sino que las certidumbres nacidas de la coincidencia entre la razón y la fe —tan largamente demostrada por Leibniz que sería pedante lo hiciera yo aquí— son certidumbres inmunizadas contra todos los microbios de la duda. Esta poderosa pragmática —razón y fe son sus fórmulas— es para mí tan evidente, que cuando oigo o leo a los poetas que berrean, hablando o escribiendo, contra

ella y contra mi posición perigordana (quiero decir de las no militantes y aún enhiestas torres de Perigord donde se enerraba Montaigne), deseo para ellos las beatitudes inefables y los éxtasis del misticismo, no precisamente porque estas excel-titudes sean su vocación sino por la sencilla y cristalina de-claración de Maritain: “el poeta tiende hacia la palabra y el místico hacia el silencio”...

Digo que no el reino de Dios sí el de la Literatura está dentro de mí, y nada tengo que ver con el precepto anti-evangélico de los politicistas según el cual “el reino del diablo está en nosotros”, los del compromiso con la literatura. ¿Quién ignora ya que creo en el arrullador Erasmonóster antes que en el rugiente Lutero y que prefiero el literatúrico fervor eras-miano al politicista furor luterino? “Pero si usted reflexiona” — le dicen a uno los literaturacomprometidos— “caerá en la cuenta” (perdóneseme los lugares comunes pero debo repetir el modo como se me habla) “de que son más importantes las realidades objetivas que la subjetiva religiosidad literaria”. La ambrosía es el alimento de los dioses y podría saborearla ahora con una respuesta humorística, pero ya se sabe que, como dice el *Eclesiastés*, no todos los momentos son momentos para el placer: contesto siguiendo el tono severo de este ensayo confesional. ¿Por qué poner siempre la razón en contacto con los asuntos exteriores? Relacionémosla con la voluntad misma. El mundo de la suprasensibilidad no es susceptible de ser pasado por los alambiques de la ciencia pero sí por el serpeñín donde se destilan las leyes de la fe y la moral y las basílicas no pre-cisamente bizantinas de las leyes de gracia y fe moral: pasadas por esa criba salen convertidos en axiomas la libertad, la exis-tencia de Dios, el espiritualismo, la inmortalidad del alma y, entre otras existencialidades metafísicas, el no dedicarse a la politización literaria y por corolario la antimilitancia y el com-promiso con la literatura. El ermitaño que aparece en uno de los *Diálogos* de Leibniz informa, desde su retiro del mundo — feliz pero también dolorosa latebra donde fertilizan las revela-ciones— que la inteligencia es indispensable para la Salvación.

¿Por qué no confesar que, aun cuando me ocupe tanto Baudelaire, me preocupe Proust y me postocupará siempre Erasmo, y aun cuando me protoocupen el humorismo (que no es sino una estética del desencanto) y hasta el mundo filifil y superfirolítico con sus encantos emolientes —los viajes, el amor, la suave comida, el arduo trabajo elegido, los duraznos, la amistad, el tabaco, leer con ella el *Testamento* del santo pecador François Villon y su *Ballade de la Grosse Margot*, el vino, un pullover blanco de albardilla lana de copos y bañarse con agua caliente—, por qué no confesar que aun cuando me seduzca todo eso y algunos otros dorados de paz y fruición (perdón por el endeasílabo), la verdad es que quiero Salvarme y no quiero Perderme? No puedo enumerar ahora todo lo que me ha fecundado y sin embargo todo ello reunido me ha fecundado menos que la inmensa, pavorosa e indulgente dostoyevskiana que desgraciadamente ha arraigado para siempre en mi ser. Si juzgo que nadie es tan indimenso y profundo como el inmedible Dostoyevski y que nada es tan tremendo y definitivo como lo que él ha dicho y mostrado, ya no puede negarse que mi concepción del mundo de la suprasensibilidad es la de entender que es un mundo de la fe moral, y no podrá negarse —y yo no podré ocultarlo— que mi deseo —no digo mi desiderátum— es el de Salvarme. Si es verdad que el divino diablo Ezra Pound siente compasión por los que no necesitan la poesía y la libertad de vivir poéticamente y con independencia que excluye despóticamente toda sujeción, si es verdad que este inmenso artista siente eso, pues lo acompaña en el sentimiento.

#### LITERATURA Y CONDUCTA: ENTELEQUIA COMUN

En mi independencia espíritu-intelectual y en mi eremítico refugio que me incomunica de las filas militantes y los padrones de la literatura comprometida veo tanto —no quiero ofender a los supuestos omnividentes ni a nadie asegurando que veo más— como los otros, los parajismeros que me llaman a grandes gestos incitándome a la militancia; ellos, en cambio,

fuera de un partido y fuera de las filas y los padrones ven menos y quizá mucho menos que menos: el ojo arrancado del cuerpo no ve nada. Y si a propósito de ese refugio desde el cual veo más de lo que ven los que están afuera se dice que soy neutral (y los literaturacomprometidos sostienen que la neutralidad es una inmoralidad sin saber u olvidando —posiblemente sin saberlo— que lo juzgado de inmoral es el error de no considerarlo amoral en lugar de inmoral; y amoral es aquello que no envuelve ningún carácter moral ni inmoral, es aquello que no *ni conforme ni contrario* a la moralidad, aquello que no está ni en pugna ni concorde con la ley moral), tranquilo, estudioso, recolecto, expectante, calculador, sibarita regodeador de las sutilezas del idioma y los regolfos del estilo y, en suma, frutivo en el fresco aislamiento que me exime de los calores de la responsabilidad, debo contestar diciendo que todo ello puede ser cierto —sólo un arúspice desentrañando un carnero sabría si lo es— pero advirtiendo con altavoces que no me gusta el monasterio. Esta declaración hará pensar a mis contradictores que aspiro a ser una reencarnación de Erasmo. No tengo ese ambicioso y maravilloso deseo pero no me caería ni de frente ni de espaldas si se me apareciera la certidumbre de que lo soy. Mi noble tocayo el idealista y activo San Bernardo, ese *doctor melifluo* que por no temer ni adular nunca a nadie no le importaba decir lo que sabía, expresaba paradójicamente sin dudar: *no sé, no sé*. No era el hipócrita cuya hipotiposis haría cinco siglos después su conterráneo Molière creando a Tartufo, pero su duda era la genesíaca consecuencia de su certidumbre, y no porque yo lleve su nombre ni tampoco porque me considere su sosia sino porque mi erasmismo es de un género karmático en el que la certidumbre y la duda son dos caracteres de una misma especie, es que suelo decirme los *no sé, no sé, no sé*, esos repetidos monoslabos de mi homónimo antepasado, tan sugestivos, tan sintomáticos, tan patronímicamente karmáticos... No puedo, ¡ay!, ser un Erasmo resurrecto (no me atrevo ni a decir quizás) pero puedo ser una resurrección del espíritu erasmiano. “¡Pero cómo tiene la imprudencia, la

impudencia y el valor de proclamarse con la frente levantada el eco palingenésico de aquel príncipe del humanismo, proclamación y eco fragorosos disimulados y amortiguados con los gorjeos del *no sé, no sé* sanbernardianos!", elaman los politicistas y los literaturacomprometidos que ven en Erasmo al indeciso y pusilánime fugitivo de las batallas de su tiempo y en mí a uno que se escudo tras las *bonae litterae* para eximirse de las contiendas sociales en el nuevo pero ya clásico terreno del *hoy y aquí*. "Desde que todos estamos presos" —se dicen los que quieren llevarme al cuodlibeto en el que nunca entraré— "de tantos jueces morales, como la modestia, el buen sentido; la racionalidad, el escrúpulo, la prudencia y hasta el tuciorismo y el servicial carientismo, ¿en cuál de esos juzgados han dispuesto su libertad como para que pueda desbocarse y ser tan suelto en el desplante de proclamarse o al menos considerarse un espíritu ecoico del sutil y profundo roterodamense, un alma reencarnada del sutil y profundo sabio de Rotterdam?". Asi como los que no están hechos a imagen y semejanza de Dostoyevski (no-factura de la que dcben alegrarse) no pueden comprender ni sufrir *todo* lo que ha dicho y querido significar el más grande novelista, del mismo modo los que no están hechos a imagen y semejanza de Desiderius Erasmus Roterodamus, siemprevivo autor de los diálogos de *Antibarbari*, de permanente actualidad pero más actuales que nunca *hoy y aquí*, y creador de la genial *Esponja contra las salpicaduras de Hutten*, que no imito contra los Huttenes que me circunfusan de acuerdo con mi ya conocida orgánica buena educación y sentimientos caritativos, no pueden comprender que uno no se caiga ni de frente ni de espaldas si le anuncian el descubrimiento de que uno es un Erasmo resurrecto. Todos los hechos subjetivos pueden ser explicados de muchas maneras, todas distintas, y todas válidas, pero algunos tienen tal metafísica y abismal subjetividad que sólo pueden ser explicados retrospectivamente. Soy sincero cuando digo que en el fondo de mi corazón aborrezco las polémicas y no las he deseado nunca. Es verdad que cuando comienzo una disputa disfruto dejando en libertad a mis burlas y es-

grimiendo frases y ocurrencias cuyo destino es patitiesar al prójimo, ¿pero acaso no es verdad también que nunca las he buscado y que siempre he sido llevado a ellas? No es mi gusto entristecer a nadie, ni en el trato con desconocidos, ni en el de los amigos, ni en el amor, ni en la relación con los compañeros de remo en las galeras de la literatura y ni siquiera en la que mantengo con mis fieles enemigos, y de antiguo he tomado para mí el consejo bondadoso de ese Pascal protestante que fue Alejandro Winet, catedrático de teología y profesor de lengua y literatura francesas en la Academia lausanesa de donde lo defenestraron —¿acaso podía esperarse otra actitud de los politicistas?— cuando los vadenses perpetraron su revolución: *No contristemos nunca sin utilidad. El grillo no es el ruiseñor: ¿para qué decirselo?* Como la Esfinge —y como los mudos— yo también sé guardar silencio, y si en estas páginas de *Universidad* he fundido el lacre y desollado los labios para decir el oxe y el moxe a las huestes no precisamente inimicísimas pero sí contradictoras respecto de lo que yo digo, ha sido porque ya es el día y la hora en que el sol debe iluminarlos en medio de esa noche cerrada que no les permite distinguir estas dos montañas conceptuales: que no querer hablar no es lo mismo que no tener nada que decir, y que aquello que los demás llaman desvío inmoral es la senda moral que uno ha encontrado. Pero la hueste del *engagement* está compuesta por lucífagos incorregibles y empedernidos: seguirán sin ver, entre otras que tampoco verán, esas dos montañas. Ya sé que si se pesaran nuestros merecimientos todos seríamos condenados y sólo la gracia podría perdonarnos, y ya he dicho que si la ley se cumpliera para todos nadie estaría en libertad, pero no creo poseer un quinto así digo que así como es más digno y valedero y homologable ante el árbitro de la conciencia el dolor y la aflicción de haber ofendido a Dios *por ser quien es* —contricción— que la aflicción y el dolor de haberlo ofendido *por temor a las penas eternas* —atricción—, del mismo modo es más importante y seminal que ellos y nosotros hablemos, no sé si fraternal pero sí respetuosamente, con verdadero y concreto sentido de la esen-

cia y los atributos de la literatura y la conducta (estética y deontología) sabiendo —aseguro que es lícita tal certidumbre— que conducta y literatura no constituyen entelequias distintas de las que nosotros podamos concebir si nos disponemos a concebirlas con gravedad y sin ironías y sin persecuciones y sin anónimos. “¿Cómo? ¿Desiste de la ironía y el estilete de la metáfora, dos de sus campos erasmianos donde mejor puede librar sus batallas intelectuales?”. Sí, porque no quiero que se diga que Dios no puso la bondad y la lástima en todos los corazones y en consecuencia no las habría puesto en el mío. Algunas veces —en realidad, siempre— he permanecido callado, no como esos silencios de los domingos sino con el propósito de ser como esos dobladillos que se hacen en los bordes de las empanadas y los pasteles, repulgos a los que las visitas consideran menos importantes que a la masa y el relleno pero sin los cuales éstos no podrían ser armados y alcanzar la forma de la empanada y el pastel. El silencio también es una opinión —*Im Schmeigen eine Meinung spricht*, dicen los alemanes— del mismo modo que en fotografía la prueba negativa siempre es negra aunque la imagen corresponda a la escena más blanca de *La quimera del oro*.

Termino de escribir este *Prólogo para europeos* hoy, 18 de julio, aniversario del nacimiento de Thackeray, ese ridiculizador William Makepeace Thackeray que puso en la picota a sus desemejantes semejantes en la *Feria de Vanidades* (tranquílense los militantes y politicistas de la literatura comprometida: también hoy es el aniversario de la muerte de Benito Juárez, un digno y evocable libertador), y la modestia no es el mejor modo de conmemorar al Thackeray de la vanidad y los snobs. Puedo decir algo más sobre el destino de *La torre de marfil y la política* con la licencia de esta fecha... La traducción al francés e italiano de mi libro, después de leído por ciertos europeos, ¿inducirá a las traducciones al inglés, al alemán, al portugués y, entre otros idiomas, al idish, al kamil, al hebreo, al dewanadari, al japonés, al esperanto y hasta al volapuk? Si

supongo que *La torre de marfil y la política* trascenderá a otros lugares es porque siempre he creído que cuando hay un terremoto en un país también se mueven las arañas en las embajadas de ese país en el extranjero. ¿Las versiones a los idiomas de Dante y Baudelaire serán versiones nobles y fieles o serán perversiones indignas del idioma y el estilo de mi libro? No creo que Dios sea indiferente y se limpie las uñas mientras nosotros vivimos y nos despulsamos escribiendo, pues ese Dios real o aparentemente desinteresado de nosotros y de nuestra literatura es un mismo Dios para italianos, franceses y argentinos: el Dios de los escritores es el Dios del monoteísmo, y tanto el fino Lemoine-Escalada como el humanista Edmondo Mareucci son dos traductores que, como yo, están cobijados bajo las alas de la bondad inmensa e indimensa, bajo las alas de la bondad infinita de ese Dios que ama la literatura y nos la inspira. Una paradoja —el lector lo sabe— es una opinión que vive de sus encantos a expensas de la verdad, y lo mismo son los sueños, paradójicos y encantadores cuando se los vive mientras se duerme y coherentes y dolorosos cuando se despierta en la verdad que no es el sueño. Quiero decir que cuando soñé que trataba con un traductor, el encanto y la verdad chocaron contra ese axioma que consiste en reconocer que muy pronto se cree lo que mucho se desea. El me hablaba en inglés. Yo lo escuchaba en francés, y ya se sabe: él desconocía el francés y yo ignoraba el inglés. Viajamos a Byalistok y el *litvac* doctor Zamenhoff nos enseñó el esperanto. Conociendo ambos a una tiempo un mismo idioma, nos entendimos menos aun, porque discutíamos hablando simultáneamente. Probamos, entonces, hablarnos por señas, con el alfabeto de los mudos, pero como nos hacíamos muecas intencionadas y gestos obscenos, pues ya se puede imaginar el resto: la política acabó decapitada en la torre de Londres, el marfil en la política del proteccionismo al Mercado del lugar común europeo y su autor ultimado por los colmillos del elefante de la política para quien la de marfil era una torre indigna desde que sobre la que habían puesto en su lomo se había sentado el autor de *La torre de marfil y la política*.



Privarse de un placer es un pecado, decía el erasmiano San Anatole France: si yo me privo ahora del que me proporcionaría si continuara, de una parte, hablando del destino de mi libro, y de otra, contestando a mis adversarios, creo que mi proposición pacifista de que, ellos y yo, juremos con gloria vivir en paz, es un bello gesto que puede ser recogido cordialmente, justamente en esta ocasión de una feliz noticia para la literatura argentina, eterna como los laureles.

*Art is long and time is fleeting*, decía Longfellow en su "Salmo de la vida": el arte es largo y el tiempo vuela, y el espacio de *Universidad* también. Debo terminar y lo hago diciendo que nada en la vida es irreparable, excepto... la publicación de un libro, pero la reparabilidad de todas las cosas puede aplicarse a mi libro pensándose que mi libro es un libro desconsolado y es, en síntesis y en suma, un largo gemido de trescientas páginas. Pero no es irreparable porque, como ha dicho el poeta Andrés Eloy Blanco, *el triunfo será de quien convierta en canto el gemido*.

¿Y cómo traducirán al francés e italiano Lemoine-Escalada y Edmondo Marcucci el gemido de *La torre de marfil y la política*? Aun cuando pienso que bien, no puedo saberlo. ¿Será una trascendencia? ¿Será una aventura? Digo ahora lo que diré siempre: el traductor me lo dio, el traductor me lo quitó. Bendito sea el traductor y hágase su voluntad.

**BERNARDO EZEQUIEL KOREMBLIT**

Julián Alvarez 1082, Buenos Aires



## LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES EN ESTADOS UNIDOS (\*)

La actividad bibliotecaria, principalmente en el campo de la biblioteca pública y en el de la biblioteca escolar, se desarrolla en nuestro país en base de improvisaciones, de impulsos y de entusiasmos, como exteriorización de inquietudes de educadores y vecinos, afanosos de incrementar la cultura o auxiliar la labor de las escuelas y colaborar con los maestros, quienes suplen, con su desinteresado esfuerzo y hasta con sacrificio personal de tiempo y dinero, la falta de una orgánica acción de los organismos oficiales. Por cierto que pocas veces los resultados están en relación con tales esfuerzos y frecuente es en cambio que la obra, como realidad viva, dure lo que la actuación de sus iniciadores, que sufra los altibajos y los accidentes de los cambios de personas en la dirección de las bibliotecas o de las instituciones que las sostienen. Evidentemente, a esta altura del proceso educacional y a cien años de la acción de Sarmiento, ya no debiera ser así. Tendría que haberse puesto fin a la época de pruebas y a la improvisación sobre la marcha, al trabajo de los aficionados en la organización y conducción de las bibliotecas y sobre todo terminar con lo que ha ocurrido hasta ahora, de dejarse librado al azar el destino de estas instituciones, que no otra cosa que azar es el futuro inmediato de cada una.

---

(\*) *Normas para las bibliotecas escolares*. American Association of School Librarians. Trad. de Cecilia Jiménez Saravia. Washington, Unión Panamericana (Estudios bibliotecológicos n° 6), 1963. ix, 132 p.

Se trabaja de otro modo en países donde la educación alcanza su mayor eficiencia y la enseñanza adquiere su más alto nivel. Como la de la escuela pública, la vida de las bibliotecas públicas y escolares ha llegado a normalizarse, concretando en métodos y disciplina los productos de la experiencia. Es así como se ha logrado que la biblioteca sea no tanto auxiliar: cuanto parte integrante de la escuela. Mediante el procedimiento de que hablamos más adelante y que significó el estudio meticoloso de los recursos humanos, bibliográficos y audiovisuales que se emplean actualmente en las bibliotecas de las escuelas norteamericanas, utilizando encuestas y analizando las distintas características de los establecimientos educacionales, la Asociación de bibliotecarios escolares, una de las trece divisiones de la Asociación Americana de Bibliotecas (A. L. A.) confeccionó el *Standards for school library programs* que ahora se edita, traducido, en los Cuadernos bibliotecológicos que dirige Marietta Daniels. El *Standards* no es sino la actualización de *School libraries for today and tomorrow*, de 1945, es decir que se trata de normas fundamentadas en lo que se hace actualmente, experimentadas y factibles de aplicación para las nuevas creaciones. Este nivel no se ha alcanzado en todas las escuelas de los Estados Unidos, aunque en algunas fue sobrepasado, y de ahí viene la fijación del *standard* que se considera básico para que las bibliotecas de escuelas adquieran su total eficiencia. Se estudian todos sus aspectos, desde los doctrinarios y pedagógicos hasta los prácticos relacionados con el fondo bibliográfico o el espacio necesario para la atención para nuestro trabajo bibliotecario. Puede objetarse que es-

Nos interesa considerar la importancia de esta publicación para nuestro trabajo bibliotecario. Puede objetarse que estas *Normas* han sido redactadas en los Estados Unidos teniendo en cuenta el gobierno de la educación pública en ese país y la situación actual de sus bibliotecas, la existencia real, allí, del cuerpo de bibliotecarios profesionales capaces de cumplir eficazmente un programa de esta naturaleza, elaborado por especialistas en el trabajo de la biblioteca escolar, y que ello im-

plica su no adaptación a nuestro medio. Por cierto que no se trata de seguir aquí en detalle lo que allí se aconseja, sino de aplicar lo que pueda ser adaptado, que es lo más.

Lo primero que ha de tenerse en cuenta, con el *Standards* a la vista, es que una biblioteca escolar no se instala con donaciones de los vecinos y en un rincón cualquiera de la escuela y que su atención no puede estar a cargo de un maestro voluntarioso o media docena de alumnos en los minutos de los recreos; que requiere fondos especiales, que el material debe renovarse en alta proporción anualmente, que su fondo bibliográfico ha de ser cuidadosamente seleccionado, bien sea para estudio o recreación, que integran ese fondo libros que los docentes necesitan para su trabajo escolar y que no habrá biblioteca eficiente sino poco menos que un inútil depósito de libros si no se pone a cargo de ella al bibliotecario que la organice adecuadamente y la mantenga alerta para anticiparse a las necesidades de la escuela, de sus maestros y de sus alumnos. La biblioteca debe ser el mejor auxiliar para el cumplimiento de un programa didáctico.

Estas *Normas* pueden reflejar acabadamente un sistema de trabajo colectivo, de equipo, y ejemplificar el proceso y conclusiones de un estudio que tiene una finalidad práctica. El comité que se formó para realizar esta tarea tuvo representantes de veinte organizaciones profesionales, quienes no fueron nominales miembros de honor sino que aportaron el producto de su experiencia y conocimientos. La documentación básica la proporcionaron bibliotecas, bibliotecarios y educadores con sus informaciones sobre la labor que se está cumpliendo y sus sugerencias sobre el proyectado programa. Las conclusiones, concretadas en este documento que glosamos, tienen el respaldo de esos veinte organismos técnicos.

El trabajo se divide en tres partes. Se refiere la primera —*La biblioteca escolar como fuerza educativa*— al significado de la acción bibliotecaria para el cumplimiento de finalidades educativas y empieza por establecer que son imprescindibles los recursos de la biblioteca para lograr los objetivos de un

programa escolar. La instrucción escolar no alcanza por sí sola los conocimientos imprescindibles en nuestra época, pero sus límites se amplían enormemente a través de la biblioteca, cuya influencia puede ser poderosa para modelar las generaciones nuevas en su poder creativo e incrementar su saber. La labor de la biblioteca tiene un sentido social y por eso “Proveer a las escuelas de nuestro país de buenas bibliotecas escolares es incumbencia de todos los ciudadanos”, según asienta el documento, cuyo alcance no es sólo la escuela primaria sino también la secundaria. Desde 1945, fecha en que se fijaron en *School libraries for today and tomorrow* los objetivos de la biblioteca escolar, los métodos de trabajo y los elementos disponibles han variado, pero no han envejecido los principios enunciados en ellos, que se consideran vigentes. He aquí sus nueve apartados, cuyo conocimiento consideramos de interés para docentes y bibliotecarios argentinos:

1. Cooperar eficazmente con el programa escolar en su esfuerzo para satisfacer las necesidades de los alumnos, los maestros, los padres y todos los miembros de la comunidad.
2. Proporcionar a los niños y a las niñas los materiales y el servicio bibliotecario más apropiados y sugestivos para su desenvolvimiento y perfeccionamiento individual.
3. Estimular y guiar a los alumnos en todos los aspectos de sus lecturas, a fin de que encuentren en ellas gozo y satisfacción crecientes, aprendan a evaluarlas y a cultivar el juicio crítico.
4. Dar la oportunidad a los niños y a las niñas para que con la experiencia lograda en la biblioteca desarrollen intereses provechosos, para lograr adaptaciones personales satisfactorias y que adquieran costumbres sociales deseables.
5. Ayudar a los niños y a los jóvenes a usar con habilidad y discernimiento los materiales de las bibliotecas, tanto impresos como audiovisuales.

6. Acostumbrar a los niños a usar las bibliotecas públicas desde su más temprana edad y a cooperar con ellas en sus esfuerzos para estimular y continuar la educación y el desarrollo cultural.

7. Trabajar con los maestros en la selección y empleo de todos los tipos de materiales bibliotecarios que sirvan para colaborar con los programas de enseñanza.

8. Participar con los directores y los maestros en la elaboración de programas dedicados al continuo perfeccionamiento profesional y cultural del personal de la escuela.

9. Cooperar con otros bibliotecarios y con los dirigentes sociales en la planeación y desarrollo de un programa bibliotecario para toda la comunidad o la zona en que se encuentre la biblioteca.

Tales bibliotecas exigen sus bibliotecarios, que no deben ser improvisados funcionarios sino profesionales con una especial preparación que los capacita para realizar esta tarea pedagógico-bibliotecaria. Sólo si está atendida por estos especialistas la biblioteca escolar es capaz de reportar sus beneficios, ya que "Todas las fases del programa de la escuela deben enriquecerse por medio de los materiales y servicios de la biblioteca. El grado en que los profesores y alumnos pueden y deben depender de los servicios, materiales y personal de la biblioteca, proporciona la medida del éxito del programa bibliotecario". La biblioteca es un laboratorio donde los estudiantes aprenden a trabajar. Es, también, un entrenamiento para utilizar los recursos bibliotecarios y sirve para crear el hábito de leer y hacer sentir la necesidad de tener libros en el hogar.

En la escuela da el ciudadano de los Estados Unidos el primer paso para penetrar en el campo bibliotecario; en la biblioteca escolar se habitúa a utilizar recursos bibliográficos y materiales audiovisuales y hace su aprendizaje de lector. Este puede ser uno de los factores principales del desarrollo de las bibliotecas públicas en ese país y de la familiarización del ciu-

dadano estadounidense con ellas. En la escuela primaria se orienta al niño hacia la sección infantil de la biblioteca de la ciudad o la aldea y se le instruye en el manejo de los instrumentos de acceso al libro. A esto se refiere el final de la primera parte de las *Normas*. La segunda está dedicada al planeamiento y realización de los programas.

En el aspecto jurídico-administrativo se ajusta el plan al sistema de los Estados Unidos y esto no sería aplicable sin modificaciones a otros países, pero muy poco habría que variar en cambio los demás aspectos de la organización del sistema bibliotecario escolar, que trata sobre los procesos técnicos, las características del trabajo profesional, la cantidad de bibliotecarios y sus funciones, etc. Se fija un bibliotecario profesional, de dedicación exclusiva, y un auxiliar como mínimo para las escuelas pequeñas, estableciéndose la proporción de un bibliotecario por cada trescientos alumnos o fracción y un auxiliar por cada seiscientos. Las *Normas* son exigentes en cuanto a la preparación de los profesionales, la responsabilidad que tienen en el cumplimiento de los programas de enseñanza y sus deberes para con la sociedad. Habla también de la función de la biblioteca escolar piloto o de demostración.

En la parte tercera de las *Normas —Fuentes para la enseñanza y el aprendizaje—* se da la *Declaración de derechos de la biblioteca escolar*, aprobada en 1955 por la American Library Association, cuyos enunciados tienen vigencia y se amplían por este documento. En el supuesto de que pocos bibliotecarios la conocen, consideramos de interés transcribir aquí esta Declaración, que la Asociación Americana de Bibliotecarios Escolares ratifica. De acuerdo con ella, las responsabilidades de la biblioteca escolar son las siguientes:

1. Proporcionar materiales que enriquezcan y respalden el plan de estudios, teniendo en cuenta los múltiples intereses, capacidades y grados de madurez de los alumnos que la usufructúan.



2. Proporcionar materiales que estimulan el desarrollo de conocimientos cabales, apreciación literaria, valores estéticos y principios éticos.

3. Proporcionar bases de información que les permitan a los estudiantes formular juicios inteligentes en su vida cotidiana.

4. Proporcionar materiales sobre distintos puntos de vista en cuanto a temas polémicos, a fin de que los jóvenes, bajo guía experta, puedan desarrollar un criterio propio en cuanto a lectura y forma de pensar.

5. Proporcionar materiales representativos de los distintos grupos religiosos, étnicos y culturales y sus contribuciones en el desarrollo de la herencia histórica de los Estados Unidos de América.

6. Anteponer los principios a la opinión personal y la razón a los prejuicios para seleccionar los materiales de la más alta calidad, a fin de asegurar así el que se cuente con una amplia colección adecuada a los usuarios de la biblioteca.

Los enunciados de esta sección de las *Normas* se refieren a los recursos que las bibliotecas escolares utilizan para su tarea: libros, revistas, periódicos, folletos, películas, discos, cuadros, diapositivas, etc., que servirán a los estudiantes para ampliar sus estudios y como medio de recreo, y a maestros y profesores para preparar clases y superarse intelectualmente. Se establecen las inversiones iniciales mínimas para adquisición de material y los gastos anuales imprescindibles, a los que ha de agregarse el costo de materiales especiales, enciclopedias, encuadernación y suscripciones. Se establecen directivas para el uso de todos esos recursos, a los cuales se debe tener fácil acceso. La biblioteca tendrá que abrirse por lo menos media hora antes de iniciarse las clases y cerrarse una hora después de que terminan. Los estudiantes podrán retirar libros para utilizarlos en el período de vacaciones, pero si funcionan durante ese lapso cursos especiales de temporada la biblioteca escolar

permanecerá abierta, como debe estarlo en todo tiempo en sitios donde suple la falta de un adecuado servicio de biblioteca pública. En determinados casos la biblioteca escolar enviará a la biblioteca pública del lugar sus libros para que puedan ser aprovechados por la población durante el receso escolar.

Se afirma que la biblioteca del aula no puede sustituir a la biblioteca escolar y se dan directivas para la organización de los materiales, con el fin de lograr un servicio eficiente. Con esa mira se fijan normas para planear una biblioteca de escuela, desde las características del local hasta la formación de las colecciones básicas de referencia, el personal, el fondo bibliográfico general y el de materiales especiales. A la cooperación entre bibliotecas se dedican algunos párrafos, destacando el trabajo de la central de distrito para la coordinación de los servicios, los procesos técnicos centralizados y su eficaz asesoría para maestros y bibliotecarios. Como culminación de todo esto y procurando el mejor aprovechamiento de todos los recursos disponibles, se reseñan los servicios regionales, incrementados cada día en el ámbito bibliotecario estadounidense. Cierra el trabajo que comentamos una abundante lista bibliográfica, muy útil para quienes quieran estudiar en profundidad y en detalle la función de este tipo de bibliotecas.

Deseamos y esperamos que la edición castellana del *Standards for School Library Programs* resulte beneficiosa para la Argentina y para otros países latinoamericanos, en los cuales estas bibliotecas, cuando existen, tienen escasa eficiencia por factores que, observando las *Normas de A.L.A.*, pueden establecerse fácilmente y no por acto de presencia sino a la inversa, por ausencia de lo que es imprescindible para cumplir una tarea. Cabe la esperanza de que, leyéndolas, quienes tienen en sus manos el gobierno escolar y asumen la delicada misión de educar al pueblo, reciban inspiración para afrontar, hoy y aquí, una orgánica acción bibliotecaria en el campo educacional.

GERMAN GARCIA  
Viamonte 313, Bahía Blanca